



*** MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***

ACTA SESION ORDINARIA N° 74-2025

**ACTA SESIÓN ORDINARIA SETENTA Y CUATRO, DOS MIL VEINTICINCO
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
SIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO A LAS QUINCE,
HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES
D I R E C T O R I O**

Regidores Propietarios

Blanca Rosa Mejía Medina
Nelson Lobo Rodríguez
Saaed Calderón Hernández – Preside

Regidores Suplentes

Patricia Donaldson Dixon (supl)
Saida Sáenz López(supl)
José Alberto León Cerdas
Jairo Alonso Barrantes Aguilar (supl)

Síndicos Propietarios

Marisela García Torres
Walter Cambronero Salazar

Síndicos Suplentes

Juan Carlos Rivera Arrieta (supl)
Myriam Guzmán Gamboa (supl)
Melissa Magret Muñoz Espinoza (supl)

Funcionarios.

Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa
Abigail Ruiz Lépez – Secretaria

Ausentes:

Regidores: Kimberly Corrales Camacho, Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, Maricel Elizondo Zúñiga, Sonia Isabel Elizondo Jiménez, Eddy Arturo Vargas Bustamante, José Andrés Jirón Jirón

Síndicos: Geovany Josué Calderón Mora, Sonia Araya Badilla, Isaac Andrees Trejos Sandi, Tarcisio Villalobos Villalobos,

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura, aprobación orden del día
- II. Oración
- III. Lectura, aprobación y firma de actas anteriores
- IV. Juramentaciones
- V. Atención al público
- VI. Asuntos de la Alcaldía Municipal
- VII. Correspondencia recibida
- VIII. Mociones
- IX. Asuntos de la Presidencia Municipal
- X. Dictamen de Comisión
- XI. Propositiones de Síndicos



Pág. 2

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

Debido a renuncia del regidor nombrado como Presidente Municipal, de conformidad al Artículo 33 del Código Municipal es sustituido por el Vicepresidente Reg. Saaed Calderón Hernández, quien presidirá la sesión municipal. -----

CAPÍTULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépiz, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTÍCULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal – Sra. Abigail Ruiz Lépiz, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por El Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, para atender la sesión del día de hoy 07-10-2025, dice: -----

CAPÍTULO	PUNTOS POR TRATAR
I	Lectura, aprobación orden del día
II	Oración
III.	Lectura, aprobación y firma de acta anterior
IV.	Juramentaciones
V.	Atención al público
VI.	Asuntos de la Alcaldía Municipal
VII.	Correspondencia recibida
VIII.	Mociones
IX.	Asuntos de la Presidencia Municipal
X.	Dictamen de Comisión
XI.	Proposiciones de síndicos

Sometida a votación el orden del día por el Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, resultó aprobada por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. ORACION: -----



Pág. 3

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta. -----

Se de lectura a justificación de asistencia de la Reg. Kimberly Corrales Camacho, debido a temas laborales. -----

Se de lectura a justificación de asistencia del Reg. Manuel Alfonso Gutierrez Chaves, a partir del viernes 03 hasta el domingo 12 de octubre por estar fuera del cantón. -----

Se de lectura a justificación de asistencia del Reg. José Andrés Jirón Jirón, por motivo de accidente de tránsito y desde entonces se encuentra internado en el Hospital de Guápiles a la espera de cirugía en ortopedia. -----

CAPÍTULO III. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

ARTÍCULO N° 02. El Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a revisión las **Acta Sesión Ordinaria N.º 73-2025**, celebrada el día **30 de setiembre 2025**, conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde.

CAPÍTULO IV. JURAMENTACIONES.-----

ARTÍCULO N° 03. Al haber sido reconocido el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Manuel María Gutiérrez Zamora, mediante el **Acuerdo N.º 29 del Acta de la Sesión Ordinaria N° 73-2025, celebrada el 30 de setiembre de 2025**, el Vicepresidente Municipal – Reg. Saaed Calderón Hernández, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentar al Sr. Carlos Luis Ortega Camacho, cedula 7-0164-0029.
Quedando debidamente juramentados.-----

ARTÍCULO N° 04. Al haber sido reconocido el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela La Lucha, mediante el **Acuerdo N.º 29 del Acta de la Sesión Ordinaria N° 73-2025, celebrada el 30 de setiembre de 2025**, el Vicepresidente Municipal – Reg. Saaed Calderón Hernández, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentar a las siguientes personas: -----

Nombre	Cédula
Jennifer de los Ángeles Arroyo Casanova	702020451
Junior Álvarez Vargas	701560258
Mónica de los Ángeles Murillo Morales	402160377



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 4

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

José Fabián Guerrero Torres	702530018
Angélica María Casanova Morales	155818446029

Quedando debidamente juramentados.-----

ARTÍCULO N° 05. Al haber sido reconocido el nombramiento de la Junta Administradora Liceo Rural Línea Vieja, mediante el **Acuerdo N.º 27 del Acta de la Sesión Ordinaria N° 73-2025, celebrada el 30 de setiembre de 2025**, el Vicepresidente Municipal – Reg. Saaed Calderón Hernández, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentar a las siguientes personas: -----

Nombre	Cédula
Marjorie de los Ángeles Quirós Quirós	701880586
Alejandro Jiménez Guerrero	701500344
Carmen Martínez Ávila	602570313
Marian Sandí Alpizar	111810848
Ricardo Vega Torres	701040172

Quedando debidamente juramentados.-----

ARTÍCULO N° 06. Al haber sido reconocido el nombramiento de la Escuela El Bosque, mediante el **Acuerdo N.º 26 del Acta de la Sesión Ordinaria N° 73-2025, celebrada el 30 de setiembre de 2025**, el Vicepresidente Municipal – Reg. Saaed Calderón Hernández, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentar a las siguientes personas: -----

Nombre	Cédula
Patricia Campos Langel	701250692
Shirley Alicia Mora García	112220753

Quedando debidamente juramentados.-----

ARTÍCULO N° 07. Al haber sido reconocido la actualización de la Comisión Eliminación de Activos de la Municipalidad de Guácimo, habiendo miembros pendiente de juramentación, dicha actualización del nombramiento mediante el **Acuerdo N.º 19 del Acta de la Sesión Ordinaria N° 73-2025, celebrada el 30 de setiembre de 2025**, el Vicepresidente Municipal – Reg. Saaed Calderón Hernández, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentar a las siguientes personas: -----

- Coordinador(a) de Servicios de Infraestructura y Obra Pública-----
- Coordinador(a) de Saneamiento Ambiental -----
- Contador (a) -----
- Encargado(a) de Presupuesto -----



Pág. 5

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

- Secretario(a) del Concejo Municipal -----
 - Planificador(a) Municipal -----
 - Tesorero(a) Municipal -----
- Quedando debidamente juramentados.**-----

ARTÍCULO N° 08. Al haber sido reconocido la actualización de la Comisión Institucional de NICSP (Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público), habiendo miembros pendiente de juramentación, dicha actualización del nombramiento mediante el **Acuerdo N.º 19 del Acta de la Sesión Ordinaria N° 73-2025, celebrada el 30 de setiembre de 2025**, el Vicepresidente Municipal – Reg. Saaed Calderón Hernández, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentar a las siguientes personas: -----

- Contador(a) Municipal-----
 - Coordinador(a) de Saneamiento Ambiental -----
- Quedando debidamente juramentados.**-----

CAPÍTULO V. ATENCION AL PUBLICO-----

ARTÍCULO N° 09 . Grupo Organizado: Cámara de Turismo Artesanal y Cultural de Guácimo -----

Representado por: Allan Cerdas -----
Marcos Córdoba-----

Asunto a tratar: Presentación como grupo colectivo frente al Cantón de Guácimo y el Concejo Municipal. -----

En uso de la palabra el Sr. Allan Cerdas – Presidente Cámara de Turismo Artesanal y Cultural de Guácimo, dice: Buenas tardes, tengo por ahí una presentación y esta cámara la hicimos con el anhelo y la inspiración de seguir trabajando por el Cantón de Guácimo y se llama Asociación Cámara para el Desarrollo Turístico Artesanal y cultural de Guácimo y queremos abarcar los 3 ejes o puntos importantes que en el Cantón hacen falta y queremos ser una cámara que trabaje esos puntos, seguidamente voy a presentar a mis compañeros Juanita Loaiza como vocal, Elizabeth Villareal como vocal uno, Patricia Córdoba como secretaria, Marco Córdoba como fiscal, Mario Teresa Fallas como vocal dos, Kevin como Tesorero y Alejandra López Lee como la Vicepresidenta de nuestra asociación, ya nuestra asociación se encuentra legalmente registrada ante el Registro Nacional y queremos hacer una pequeña presentación para darnos a conocer en el Cantón de Guácimo como una nueva alternativa para comenzar a trabajar de la mano con la Municipalidad del Cantón de Guácimo y con el Gestor de Turismo que se encuentra habilitado acá en este momento para seguir trabajando



Pág. 6

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

en proyectos que se han logrado hasta la fecha con la y creo que nosotros podemos ser un aporte super necesario. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Es que usted dijo Alejandra Lee, pero no es Alejandra sino es la hermana para que quede el nombre grabado de la hermana aquí. -----

En uso de la palabra el Sr. Allan Cerdas – Presidente Cámara de Turismo Artesanal y Cultural de Guácimo, dice: Si perdón, Laura López Lee y Kevin García.





Pág. 7

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

ANTECEDENTES

El turismo en el cantón de Guácimo representa una necesidad estratégica y colectiva para las fuerzas vivas del territorio. Buscamos crear espacios socioproductivos que generen beneficios para todos los distritos.

Actualmente, el sector turístico se encuentra fragmentado en diversas asociaciones y emprendimientos individuales. Nuestra propuesta surge para impulsar la unión y el trabajo colaborativo, organizando los vacíos existentes y rescatando espacios sociales, culturales y económicos a través de la Cámara.

CATUREGUA 2025

LA PROPUESTA

Se plantea la creación de la Cámara de Turismo de Guácimo como un espacio de participación y representación comunitaria.

Mayor afluencia de visitantes y mejor posicionamiento nacional e internacional.

Encadenamientos productivos que integren hoteles, restaurantes, transporte, artesanías, guías locales y asociaciones.

Representación sólida ante autoridades y organismos nacionales para potenciar el crecimiento institucional y la credibilidad colectiva.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.



OBJETIVO

Promover a Guácimo como un destino turístico sostenible y accesible, fortaleciendo su posicionamiento como espacio de naturaleza y cultura local, mediante el desarrollo de experiencias eco-turísticas que impulsen la economía territorial y la identidad comunitaria.



OBJETIVOS CLAVE

- Promover la imagen turística de Guácimo a través de la Marco Cantón con el respaldo de instituciones, academia y sector privado.
- Fortalecer las alianzas público-privadas como estrategia de desarrollo y mercadeo.
- Generar empleo y oportunidades sostenibles que contribuyan al crecimiento económico y social del cantón.

¿POR QUÉ GUÁCIMO?

Qué representa ?

Guácimo representa el equilibrio entre naturaleza, sostenibilidad y comunidad, un territorio con alto potencial para generar desarrollo local a través del turismo responsable.

Su ubicación accesible, riqueza natural y capital humano comprometido permiten articular, impulsar, proteger y desarrollar un modelo turístico que fortalece la economía local, preserva la biodiversidad y promueve la identidad cultural del Caribe costarricense.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

ESTADÍSTICAS DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA

En el periodo enero-julio de 2025, Costa Rica recibió alrededor de 1.731.416 turistas por vía aérea, mostrando una disminución del 2,3% respecto al mismo periodo en 2024. Sin embargo, el turismo ha mostrado signos de recuperación post-pandemia, recibiendo 2.661.488 turistas vía aérea en 2024 y aportando miles de millones en divisas. Los principales motivos de viaje son vacaciones y placer, y los mercados emisores más importantes son Estados Unidos, Nicaragua y Canadá, aunque se ha observado un declive en estos últimos dos.

ESTADÍSTICAS DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA

Indicadores de la actividad turística en Costa Rica
Periodo de análisis: 2013 - 2024

Año	Grupos	Entradas	Grupos	Grupos	Grupos
2013	1.045.96	11.00	104.70	1.022.00	104.70
2014	1.090.70	10.40	1.002.00	1.003.00	1.003.00
2015	1.200.00	11.00	1.010.00	1.003.00	1.003.00
2016	1.040.00	10.00	1.000.00	1.000.00	1.000.00
2017	1.000.00	11.00	1.000.00	1.000.00	1.000.00
2018	1.000.00	11.00	1.000.00	1.000.00	1.000.00
2019	1.000.00	11.00	1.000.00	1.000.00	1.000.00
2020	1.000.00	11.00	1.000.00	1.000.00	1.000.00
2021	1.000.00	11.00	1.000.00	1.000.00	1.000.00
2022	1.000.00	11.00	1.000.00	1.000.00	1.000.00
2023	1.000.00	11.00	1.000.00	1.000.00	1.000.00
2024	1.000.00	11.00	1.000.00	1.000.00	1.000.00

Grupos internacionales (millones)

3443.2

Grupos internacionales (millones)

1265.2

Grupos internacionales (millones)

124

Grupos internacionales (millones)

1494.2

CONCLUSIÓN

Para un cantón como Guácimo el turismo representa un motor para el desarrollo social, económico y un aprovechamiento de sus recursos naturales. Bajo un enfoque de turismo sostenible.

- Impacto económico y social**
"El turismo es de todos, juntos lo hacemos crecer en el cantón de Guácimo".
- Participación para el crecimiento**
Involúcrese, apoye y construya con nosotros la Cámara para el Desarrollo Turístico Artesanal y Cultural de Guácimo.
- Desarrollo sostenible**
El modelo de agroturismo es un ejemplo de desarrollo sostenible, pues enfoca su acción en los tres ejes fundamentales de la sostenibilidad: el eje social, el eje ambiental y el eje económico.



Pág. 10

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.



En uso de la palabra el Sr. Allan Cerdas – Presidente Cámara de Turismo Artesanal y Cultural de Guácimo, dice: Agradecerles el espacio para que nos pudieran conocer en Guácimo e invitar a todas los Guácimeños para que se involucren con nosotros.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Buenas tardes, gracias nuevamente a la cámara por traer esta presentación y ya ustedes esta consolidados prácticamente y felicitarlos por esa iniciativa porque la verdad se necesita ese tipo de impulso por parte de ustedes sabiendo que es algo honoren prácticamente, yo hoy voy a presentar una moción para un caso de invitación a la Comisión de Asuntos Turísticos y no queda demás si logramos a través del acuerdo convocar la moción e invitarlos a ustedes también.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Buenas tardes a todos, quiero externarles una felicitación porque definitivamente conformar una cámara de turismo es sumamente importante para este cantón que quiere un desarrollo grande en este sector y si bien es cierto la Cámara de Comercio y Turismo existe de hace un tiempo porque lo que hicieron fue unir ahí en su momento porque no había una específica, pero ahora ya la hay y para mí es un logro importante porque sí tenemos que rescatar y promover definitivamente el desarrollo del turismo y quiero hacerles una invitación para que 2 miembros de ustedes formen parte de la comisión especial que hay de juegos Nacionales, esta comisión fue formada por el ICODER donde me dan a mí la coordinación con el fin de poder vender a Guácimo en los próximos juegos Nacionales que se llevarán a cabo en toda la Provincia de Limón y por supuesto el Cantón de Guácimo forma parte de ese evento tan importante a nivel País y vamos a estar recibiendo alrededor de 5000 personas que es lo que se estima aproximadamente que van a venir a conocer el Cantón y qué mejor hacerlo a través de ustedes cómo Cámara, entonces quedan cordialmente invitados y ustedes



Pág. 11

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

decidirán cuáles 2 de ustedes formarán parte de la Comisión y me lo hacen saber y tenemos reunión el próximo jueves 16 a la 1:30 de la tarde acá en la Municipalidad para se integren al equipo de trabajo y así trabajar en conjunto y ver cuáles eventos y actividades podemos desarrollar para que Guácimo se vea y sea una ventana importante en este evento al mundo y por supuesto al País principalmente; entonces quedan cordialmente invitados a ser parte de este equipo. -----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Buenas tardes a todos y a todas, la verdad que igual felicitarlos por la iniciativa y en lo personal cuento con mi apoyo y creo que Allan tiene mi número de teléfono e igual recalcar las palabras de la señora Alcaldesa, en mi caso he participado en los Últimos Juegos Nacionales en Alajuela y Tilarán en la parte de fútbol sala y la verdad que me consta que es un movimiento masivo de personas y solo solo el gimnasio por ejemplo de Tilarán albergaba siempre 900 personas por partido porque viene gente de todo el País y de hecho ya estoy recibiendo llamadas de gente que quiere venir a hospedar, a pasear y ver que tiene Guácimo, entonces la verdad que ahí estamos a la orden y de hecho yo formo parte de esa comisión también e igual estoy a la orden y con mucho gusto. -----

En uso de la palabra el Sr. Allan Cerdas – Presidente Cámara de Turismo Artesanal y Cultural de Guácimo, dice: Agradecerles el espacio como y a la Alcaldesa por la invitación por tomarnos en cuenta y para que la gente sepa nos pueden buscar ya en las redes sociales como CATUREGUA para que la gente nos comience a seguir y también hacer esa interacción en la Comunidad tanto en Instagram como en Facebook estamos. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Buenas tardes a todos, felicitarlos a ustedes por la gran decisión de tener una Cámara acá en Guácimo y a nosotros nos gustaría trabajar también en lo que podamos con ustedes como Comisión de Cultura que somos porque eso es bueno unir y no trabajar por separado ya que entre más unión tengamos más fuerza vamos a tener en nuestro Cantón de Guácimo, porque verdaderamente sería bueno tener esa unión entre ustedes con nosotros por los eventos que la Comisión de Cultura hace aquí en el Cantón de Guácimo, ya en diciembre viene el festival navideño que sería bueno concordar con ustedes porque incluso ustedes como Comisión de Turismo pueden tener su stand, su información en el parque para que se vayan dando conocer porque a veces viene gente de fuera de del Cantón y así ustedes se van dando a conocer, así que de mi parte felicitarlos y sé que los que están aquí conformados son gente responsable y son gente que buscan un bienestar para nuestro Cantón; así que de mi parte muchas felicidades. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: De mi parte, gracias nuevamente por compartir.-----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 12

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

ARTÍCULO N° 10. Grupo Organizado: Vecino Comunidad Río Perla -----

Representado por: Paul Siegel -----

Asunto a tratar: -Falta de atención de caminos en Río Perla.-----

- Falta de atención en todas las declaraciones -----
- Necesidad de más horas para atención al público de parte de la Alcaldía y Vicealcaldía.-----

En uso de la palabra el Sr. Paul Siegel - Vecino Comunidad Río Perla, dice: Y después regresamos a este nueva Cámara que no justifica porque necesitamos otro grupo y porque 20 años declaran mismo y hay estadística en nivel Nacional y nada relevante conocemos que hay potencial y 20 años hay diferentes variaciones de organizaciones que abren en venta y porque no hay nada de departamento de Turismo Rural en este Muni o que es la necesidad para una nueva Cámara no justifica nada, pero este no es directo mío por momento, yo deseo que hacemos un acuerdo con horas, días realísticos para recibir el público y este para Alcaldesa y SIOP ya que yo comprendo que hasta el lunes de 8 a 11 y ahora yo tengo empresa y vivo más largo del Muni y con los caminos más horribles y cuando yo llego en lunes a 10:30 o 10:20 yo trato de dar todos los otros antes para darte poco tiempo y siempre hay otra prioridad, teleconferencia, reunión o algunas y del mismo SIOP quién está encargado nadie y yo pienso que para otro estimo o respeto y para hablar para futuro crecimiento de cambio en esta Muni necesitamos empezar con este como los horarios y días para atención al público o sí no aquí está de 8 a 10:30 o de 9 a 9:30, pero que está claro y por este también hay vicealcalde aquí y algunos están presente también del SIOP. -----

También hacen acuerdo y después nadie chequea que hacen las acciones, nada y uno pregunta hay sistema, hay acuerdo o hay un sistema que cheque las acciones y esto mismo con inspecciones que se hacen y listo de acciones, estudios con dron y arreglar caminos y por esto no tienen ninguna intento arreglar camino y nada de la otra recomendaciones del mismo informe de inspección hacen, tengo poco problema con este y pienso preguntar el Muni como a solucionar y primero el respeto para el público y respetar las horas y días o para hacer otra día y para poder el vicealcalde atender el público y que también tenemos sistema para recordar qué pasa después que este Concejo haga un gran declaración formal en formato de acuerdo, yo no sé porque hay declaración y vota a los proyectos y establecemos horas de recibir el público la alcaldesa y SIOP y respetamos las horas, pero hay persona encargado Uno, dos o tres para garantizar que cada lunes y solamente no en fiestas o es solamente Paul, Segundo moción para declarar para hacer sistema para ver cuando hacen acuerdo y declaran algunas acciones que hay una sistema para regresar, para ver, para verificar y no solamente leer las notas de última reunión que nadie atiende y todos verifica que hacen algunas. Hay discusión o no hay discusión y tercer sub cierto para mis 10 minuto y ahora gracias a la Muni yo recibí



Pág. 13

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

notificación en la mañana que el recurso de amparo de la comunidad que tiene la Muni 6 meses para arreglar los caminos que hay declaraciones desde el 2015 para arreglar y desea decir gracias a la Muni por esto, pero para arreglar los caminos de mi pueblo y en el Cantón no vale nada cuando no está claro que están los roles y responsabilidades de la Muni que está encargado en el mantenimiento de camino y yo tengo propuesta a la Muni y también en el última acuerdo dan permiso para alentar con estudio que yo deseo hacer tipo de estudio que define claro que son los derechos individuales en el uso y mantenimiento de los caminos públicos y que son las responsabilidades de la Muni y por este ejemplo tenemos ahora hablando de turismo y del ICT con inspecciones del Ministerio y al mismo tiempo tenemos usuarios con los mismo recursos naturales con programas de Fome Fifo que tienen autoridad a los árboles que cortan o no cortan sostenible y nadie documenta o no hay diseño de programa y me resulta hay destrucción de los caminos de 30 años hay y dicen este es CONAVI, Fuerza Pública, la Muni o Fome Fifo, pero la responsabilidad esta de la Muni y este mal diseño de gobernación de oportunidad para la Alcaldesa hablar con el Presidente cuando tratan de hacer reformas en como hacen gobernación para garantizar que dan a la Muni esta responsabilidad de mantenimiento de caminos que dan el poder y este sistema de impuestos y no esta recortado nada y la economía está escondido y no justifica arreglar los caminos, en el pasado hay un equilibrio porque hay menos árboles y solamente hay corta ilegal no sostenible y ahora siembran y cortan más uso de camino y para este yo tengo propuesta para dar a la Muni el uso de los caminos que los vecinos destruyen para poner una cámara porque solamente hay un sube y baja y yo prestar ese uso de la cámara para ver los movimientos del sube y baja de este camino y hay muchos usuarios de este camino que está abandonado; pero para ayudar a la Muni y yo propongo hacer un estudio profesional de madera y como se impacta.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Entiendo que había una solicitud del SIOP que usted había venido la última visita para solicitar una inspección del camino y no sé si ya le dieron respuesta, Paul le parece que a través de una mesa de trabajo podamos convocar al MINAE y las instituciones que están ligadas al tema de conservación y deforestación, compañeros los que estén de acuerdo en convocar a las instituciones relacionadas al tema de conservación y deforestación a una mesa de trabajo y convocar también al departamento técnico del SIOP con el Señor Paul, por favor levanten la mano y habría que solicitarles a ellos el día y la fecha para poder convocar al señor Paul y algunos miembros de este Concejo que quieran participar, levanten la mano; acuerdo en firme.-----

ACUERDO N° UNO. Habiendo atendido al Sr. Paul Siegel - Vecino Comunidad Río Perla, exponiendo la situación de corta de árboles en la Comunidad de Río Perla, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), interponer sus buenos oficios a fin de



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 14

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

brindar una fecha para llevar a cabo una reunión con este Órgano Colegiado, Alcaldía Municipal y Departamento de Servicios de Infraestructura con el propósito de analizar el caso del Sr. Paul Siegel de la Comunidad Río Perla, por temas relacionados a la conservación y deforestación. -----

Quedando a la espera de la fecha para poder llevar a cabo dicha reunión.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N.º 11. Al haber sido reconocido el nombramiento de la Junta Administradora Liceo de Pocora, mediante el **Acuerdo N.º 25 del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 73-2025, celebrada el 30 de setiembre de 2025**, el Vicepresidente Municipal – Reg. Saaed Calderón Hernández, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentar al Sr. Jorge David Fallas Aguilar, cedula de identidad N.º 112300246. -----

Quedando debidamente juramentados.-----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.-----

ARTÍCULO N.º 12. Se dio lectura a oficio AMG-02095-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 07-10-2025, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SF-0133-2025 firmado por la Licda. Kattia Montero Astúa – Coordinadora de Servicios Financieros, indicando que, del segundo semestre 2024 se le adeuda al CCDD Guácimo un monto de \$49,704,691.54.-----

Por lo anterior respetuosamente se solicita realizar la gestión ante el Concejo Municipal, a fin de que este requiera al Comité Cantonal de Deportes y Recreación la presentación del informe de ejecución del segundo semestre 2024, con el fin de proceder con el giro respectivo siempre y cuando se cumpla con el artículo 21 inciso 1 del reglamento de funcionamiento del CCDD Guácimo. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Lo que dice el informe es que sí entregaron el primer semestre del 2024, entregaron el primer semestre de este año 2025 y el segundo trimestre de este año 2025, el que está pendiente es el segundo semestre del 2024, y la suma del monto que no se les ha podido transferir es de \$49,704,691.54, entonces es para que ustedes hagan esa notificación al Comité de Deportes, también de parte de ustedes como Concejo, para que ellos les presenten a ustedes Ese informe y sea aprobado por ustedes para poder nosotros hacer esa transferencia de los cuarenta y nueve millones, de hecho ya tenemos ya firmado todo listo para pasar los \$20.000.000 que teníamos sin compromiso con ellos para el Bicentenario, que ya eso prácticamente en esta semana a más tardar ya se les hace la transferencia, pero si tenemos esos casi cincuenta millones ahí en las arcas de la Municipalidad que hay que hacer las transferencias, pero si no presentan el informe del segundo



Pág. 15

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

semestre del del año anterior no podemos hacerla entonces para que ustedes por favor, le notifiquen al Comité de Cantonal de Deportes. -----

Conocido el oficio, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, indica: Los que estén de acuerdo en trasladar esta notificación de parte de la administración, **somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:**-----

ACUERDO N° DOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, para su atención oficio SF-0133-2025 suscrito por la Licda. Kattia Montero Astúa – Coordinadora de Servicios Financieros, referente a la falta de presentación del informe del segundo semestre 2024 del CCDD Guácimo, esto con el fin de proceder con el giro respectivo siempre y cuando se cumpla con el artículo 21 inciso 1 del reglamento de funcionamiento del CCDD Guácimo. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 13. Se dio lectura a oficio AMG-02088-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 07-10-2025, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SFDP-109-2025 firmado por la Licda. Mariel Gamboa Rojas – Encargada de Presupuesto, presentación de informe de Ejecución correspondiente al mes de setiembre del 2025.-----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 16

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

 Guácimo Conecta con lo natural MUNICIPALIDAD DE GUACIMO DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO ESTADO DE RESULTADO PRESUPUESTARIO sept-25 			
	Asignación	Ejecución	Saldo
	-----	-----	-----
PRESUPUESTO DE INGRESOS			
INGRESOS CORRIENTES	₡ 2,378,642,832.19	₡ 134,224,323.06	₡ 2,244,418,509.13
INGRESOS DE CAPITAL	₡ 5,208,533,462.01	₡ 384,147,306.23	₡ 4,824,386,155.78
FINANCIAMIENTO	₡ 3,324,368,704.42	₡ 4,409,779.42	₡ 3,319,958,925.00
	-----	-----	-----
TOTAL	10,911,544,998.62	₡ 522,781,408.71	10,388,763,589.91
	=====	=====	=====
PRESUPUESTO DE EGRESOS			
PROGRAMA I DIR. Y ADM. GENERAL	₡ 1,467,415,608.52	₡ 147,702,823.21	₡ 1,319,712,785.31
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	₡ 1,171,757,657.75	₡ 53,944,626.50	₡ 1,117,813,031.25
PROGRAMA III INVERSIONES	₡ 8,230,560,003.94	₡ 211,784,107.64	₡ 8,018,775,896.30
PROGRAMA IV PARTIDAS ESPECIFICAS	₡ 41,811,728.41		₡ 41,811,728.41
	-----	-----	-----
TOTAL	10,911,544,998.62	₡ 413,431,557.35	10,498,113,441.27
	=====	=====	=====
Se reporta un ingreso para el periodo de ₡522,781,408.71 y un total de gastos de ₡413,431,557.35 correspondientes a los programas I, II, III y IV. -----			
RESUMEN			
DISPONIBLE PRESUPUESTARIO	DE EGRESOS		10,498,113,441.27
MENOS			
INGRESOS ESTIMADOS POR REC	IBIR		10,388,763,589.91

EXCEDENTE PRESUPUESTARIO			109,349,851.36
			=====
COMPROBACION POR INGRESOS Y EGRESOS REALES			
INGRESOS REALES			522,781,408.71
MENOS			
EGRESOS REALES			413,431,557.35

EXCEDENTE PRESUPUESTARIO			109,349,851.36
			=====



Pág. 17

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

Por otra parte, en el mes de setiembre se registró un excedente presupuestario de ₡109,349,851.36. -----

CONOCIMIENTO.-----

ARTÍCULO N° 14. Se dio lectura a oficio AMG-02089-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 07-10-2025, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SFDP-107-2025 firmado por la Licda. Mariel Gamboa Rojas – Encargada de Presupuesto y la Licda. Kattia Montero Astúa – Jefatura de Servicios Financieros, presentación del informe trimestral de modificación presupuestaria .-----

1.1. Cuadro N°1 - Modificaciones aprobadas por el Concejo Municipal-----

MODIFICACIONES	FECHA DE APROBACIÓN	MONTO
MODIFICACIÓN 01-2025	28/1/2025	₡ 85,185,642.51
MODIFICACIÓN 02-2025	11/2/2025	₡ 20,009,526.63
MODIFICACIÓN 03-2025	4/3/2025	₡ 7,376,279.03
MODIFICACIÓN 04-2025	25/03/2025	₡ 973,664.00
MODIFICACIÓN 05-2025	29/04/2025	₡ 51,956,736.28
MODIFICACIÓN 06-2025	13/05/2025	₡ 1,630,277.68
MODIFICACIÓN 07-2025	1/7/2025	₡ 107,826,473.52
MODIFICACIÓN 08-2025	8/7/2025	₡ 16,109,609.85
MODIFICACIÓN 09-2025	29/7/2025	₡ 9,732,277.80
MODIFICACIÓN 10-2025	12/8/2025	₡ 18,634,333.34
MODIFICACIÓN 11-2025	9/9/2025	₡ 318,425,106.11
MODIFICACIÓN 12-2025	30/9/2025	₡ 12,662,987.36
TOTAL DE MODIFICACIONES ACUMULADAS		650,522,914.11

El Cuadro N°1 presenta las fechas de las modificaciones presupuestarias aprobadas por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Guácimo durante el tercer trimestre de 2025, junto con el monto aprobado. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

1.2. Cuadro N°2 – Presupuestos Aprobados

PERIODO 2025	
ORDINARIO 2025	₡ 9.156.695.838,94
EXTRAORDINARIO 0-2025	₡ 41.811.728,41
EXTRAORDINARIO 1-2025	₡ 1.713.037.431,27
EXTRAORDINARIO 2-2025	₡ 789.831.943,10
TOTAL PRESUPUESTO	11.701.376.941,72
MÁXIMO A MODIFICAR	25%
TOTAL A MODIFICAR	2.925.344.235,43
PORCENTAJE	100%

El cuadro N°2 muestra la totalidad de los presupuestos que tenemos hasta el momento aprobados y la cantidad disponible para modificar, según las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE. De acuerdo con la norma 4.3.11 menciona que "El monto máximo de recursos que se redistribuya sumando todas las modificaciones presupuestarias, no podrá exceder el 25% del monto total del presupuesto inicial más los presupuestos extraordinarios aprobados".-----

1.3. Cuadro N°3 – Control de modificaciones presupuestarias

MODIFICACIONES	FECHA	MONTO	%	CANTIDAD
MODIFICACIÓN 01-2025	28/1/2025	₡ 85,185,642.51	2.91%	1
MODIFICACIÓN 02-2025	11/2/2025	₡ 20,009,526.63	0.68%	1
MODIFICACIÓN 03-2025	4/3/2025	₡ 7,376,279.03	0.25%	1
MODIFICACIÓN 04-2025	25/03/2025	₡ 973,664.00	0.03%	1
MODIFICACIÓN 05-2025	29/04/2025	₡ 51,956,736.28	1.78%	1
MODIFICACIÓN 06-2025	13/05/2025	₡ 1,630,277.68	0.06%	1
MODIFICACIÓN 07-2025	1/7/2025	₡ 107,826,473.52	3.69%	1
MODIFICACIÓN 08-2025	8/7/2025	₡ 16,109,609.85	0.55%	1
MODIFICACIÓN 09-2025	29/7/2025	₡ 9,732,227.80	0.33%	1
MODIFICACIÓN 10-2025	12/8/2025	₡ 18,634,333.34	0.64%	1
MODIFICACIÓN 11-2025	9/9/2025	₡ 318,425,106.11	10.89%	1
MODIFICACIÓN 12-2025	30/9/2025	₡ 12,662,987.36	0.43%	1
TOTAL DE MODIFICACIONES ACUMULADAS		650,522,864.11	22.24%	12

El cuadro N°3 proporciona un detallado control de las modificaciones presupuestarias, mostrando que se ha alcanzado un 22.24% de modificaciones, dejando un 77.76% disponible para futuras modificaciones. -----



Pág. 19

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

1.4. Cuadro N°4 – Modificaciones disponibles

DISPONIBLE PARA MODIFICACIONES			
CONTROL DE MODIFICACION	MAXIMOS	DISPONIBLES	%
CANTIDAD	18	6	33,33%
PORCENTAJE	25%	2.274.821.321,32	77,76%

El Cuadro N°4 muestra el número de modificaciones con las que comenzamos el año y las disponibles en 2025. Hasta el 30 de septiembre de 2025, contamos con 6 modificaciones disponibles para el año en curso y tenemos un 77.76% de capacidad de modificación restante. Este control nos indica hasta dónde tenemos la capacidad de modificar para cumplir con la Norma 4.3.11 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público. -----

1.5. INFORME DE MODIFICACIONES POR PROGRAMAS

Cuadro N°5 – Modificación 01

MODIFICACIÓN 01 -2025			
Código	Programa	Disminuye	Aumenta
5.01	PROGRAMA I - DIRECCION Y ADMINISTRACION	6,946,935.99	6,736,935.99
5.02	PROGRAMA II - SERVICIOS COMUNALES	2,116,000.00	2,326,000.00
5.03	PROGRAMA III - INVERSIONES	76,122,706.22	76,122,706.52
TOTAL		85,185,642.21	85,185,642.51

El Cuadro N°5 muestra el comportamiento de la modificación 01-2025 en los programas durante el primer trimestre del año 2025. -----

Cuadro N°6 – Modificación 02

MODIFICACIÓN 02 -2025			
Código	Programa	Disminuye	Aumenta
5.01	PROGRAMA I - DIRECCION Y ADMINISTRACION	8,825,000.00	10,425,000.00
5.02	PROGRAMA II - SERVICIOS COMUNALES	7,352,672.30	5,752,672.30
5.03	PROGRAMA III - INVERSIONES	3,831,854.33	3,831,854.33
TOTAL		20,009,526.63	20,009,526.63

El Cuadro N°6 muestra el comportamiento de la modificación 02-2025 en los programas durante el primer trimestre del año 2025. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

Cuadro N°7 – Modificación 03

MODIFICACIÓN 03 -2025			
Código	Programa	Disminuye	Aumenta
5.01	PROGRAMA I - DIRECCION Y ADMINISTRACION	3,282,185.70	439,078.00
5.02	PROGRAMA II - SERVICIOS COMUNALES	3,944,093.33	6,787,201.03
5.03	PROGRAMA III - INVERSIONES	150,000.00	150,000.00
TOTAL		7,376,279.03	7,376,279.03

El Cuadro N°7 muestra el comportamiento de la modificación 03-2025 en los programas durante el primer trimestre del año 2025. -----

Cuadro N°8 – Modificación 04

MODIFICACIÓN 04 -2025			
Código	Programa	Disminuye	Aumenta
5,01	PROGRAMA I - DIRECCION Y ADMINISTRACION	-	743 664,00
5,02	PROGRAMA II - SERVICIOS COMUNALES	973 664,00	230 000,00
TOTAL		973 664,00	973 664,00

El Cuadro N°8 muestra el comportamiento de la modificación 04-2025 en los programas durante el primer trimestre del año 2025. -----

Cuadro N°9 – Modificación 05

MODIFICACIÓN 05 -2025			
Código	Programa	Disminuye	Aumenta
5,01	PROGRAMA I - DIRECCION Y ADMINISTRACION	21 983 326,41	17 950 403,46
5,02	PROGRAMA II - SERVICIOS COMUNALES	7 974 636,20	8 508 281,10
5,03	PROGRAMA III - INVERSIONES	21 998 773,67	25 498 051,72
TOTAL		51 956 736,28	51 956 736,28

El Cuadro N°9 muestra el comportamiento de la modificación 05-2025 en los programas durante el segundo trimestre del año 2025. -----

Cuadro N°10 – Modificación 06

MODIFICACIÓN 06-2025			
Código	Programa	Disminuye	Aumenta
5,01	PROGRAMA I - DIRECCION Y ADMINISTRACION	814 989,77	514 989,77
5,02	PROGRAMA II - SERVICIOS COMUNALES	713 213,57	1 013 213,57
5,03	PROGRAMA III - INVERSIONES	102 074,34	102 074,34
TOTAL		1 630 277,68	1 630 277,68

El Cuadro N°10 muestra el comportamiento de la modificación 06-2025 en los programas durante el segundo trimestre del año 2025. -----



Pág. 21

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

Cuadro N°11 – Modificación 07

MODIFICACIÓN 07-2024			
Código	Programa	Disminuye	Aumenta
5,01	PROGRAMA I - DIRECCION Y ADMINISTRACION	1.759.750,00	2.190.350,00
5,02	PROGRAMA II - SERVICIOS COMUNALES	1.634.869,19	1.204.269,19
5,03	PROGRAMA III - INVERSIONES	104.431.854,33	104.431.854,33
TOTAL		107.826.473,52	107.826.473,52

El Cuadro N°11 muestra el comportamiento de la modificación 07-2025 en los programas durante el tercer trimestre del año 2025. -----

Cuadro N°12 – Modificación 08

MODIFICACIÓN 08-2024			
Código	Programa	Disminuye	Aumenta
5,01	PROGRAMA I - DIRECCION Y ADMINISTRACION	5.260.000,00	5.260.000,00
5,02	PROGRAMA II - SERVICIOS COMUNALES	10.804.488,00	10.804.488,00
5,03	PROGRAMA III - INVERSIONES	45.121,85	45.121,85
TOTAL		16.109.609,85	16.109.609,85

El Cuadro N°12 muestra el comportamiento de la modificación 08-2025 en los programas durante el tercer trimestre del año 2025. -----

Cuadro N°13 – Modificación 09

MODIFICACIÓN 09-2024			
Código	Programa	Disminuye	Aumenta
5,01	PROGRAMA I - DIRECCION Y ADMINISTRACION	1.500.000,00	1.500.000,00
5,02	PROGRAMA II - SERVICIOS COMUNALES	8.232.277,80	8.232.227,80
TOTAL		9.732.277,80	9.732.227,80

El Cuadro N°13 muestra el comportamiento de la modificación 09-2025 en los programas durante el tercer trimestre del año 2025. -----

Cuadro N°14 – Modificación 10

MODIFICACIÓN 10-2024			
Código	Programa	Disminuye	Aumenta
5,01	PROGRAMA I - DIRECCION Y ADMINISTRACION	97.788,00	-
5,02	PROGRAMA II - SERVICIOS COMUNALES	5.767.212,00	5.865.000,00
5,03	PROGRAMA III - INVERSIONES	12.769.333,34	12.769.333,34
TOTAL		18.634.333,34	18.634.333,34

El Cuadro N°14 muestra el comportamiento de la modificación 10-2025 en los programas durante el tercer trimestre del año 2025. -----



Pág. 22

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

Cuadro N°15 – Modificación 11

MODIFICACIÓN 11-2024			
Código	Programa	Disminuye	Aumenta
5,01	PROGRAMA I - DIRECCION Y ADMINISTRACION	63.725.207,63	16.362.295,17
5,02	PROGRAMA II - SERVICIOS COMUNALES	87.696.797,28	144.340.100,00
5,03	PROGRAMA III - INVERSIONES	136.817.798,52	127.537.408,26
5,04	PROGRAMA IV- PARTIDAS ESPECIFICAS	30.185.302,68	30.185.302,68
TOTAL		318.425.106,11	318.425.106,11

El Cuadro N°15 muestra el comportamiento de la modificación 11-2025 en los programas durante el tercer trimestre del año 2025. -----

Cuadro N°16 – Modificación 12

MODIFICACIÓN 12-2024			
Código	Programa	Disminuye	Aumenta
5,01	PROGRAMA I - DIRECCION Y ADMINISTRACION	9.933.880,95	7.256.106,00
5,02	PROGRAMA II - SERVICIOS COMUNALES	278.000,00	978.000,00
5,03	PROGRAMA III - INVERSIONES	2.451.106,41	4.428.881,36
TOTAL		12.662.987,36	12.662.987,36

El Cuadro N°16 muestra el comportamiento de la modificación 12-2025 en los programas durante el tercer trimestre del año 2025. -----

Cuadro N°17 – Consolidado de modificaciones

CONSOLIDADO					
Código	Programa	Disminuye	% Modificado	Aumenta	% Modificado
5,01	PROGRAMA I - DIRECCION Y ADMINISTRACION	124.129.064,45	19,08%	69.378.822,39	10,67%
5,02	PROGRAMA II - SERVICIOS COMUNALES	137.487.873,67	21,13%	196.041.452,99	30,14%
5,03	PROGRAMA III - INVERSIONES	358.720.623,31	55,14%	354.917.286,05	54,56%
5,04	PROGRAMA IV - PARTIDAS ESPECIFICAS	30.185.302,68	4,64%	30.185.302,68	4,64%
TOTAL		650.522.864,11	100,00%	650.522.864,11	100,00%

El cuadro N°17 presenta el total y el porcentaje modificado para cada programa siendo un monto total de ₡650,522,864.11 para el tercer trimestre del período 2025 de contenido económico. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

Cuadro N°18 – Variaciones Presupuestarias

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTADO	RECAUDADO AL 30-09-2025	DISMINUYE	AUMENTA
4.01.01.02.01.01	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	524,839,047.25	496,915,478.08	34,477,852.39	34,477,852.39
4.01.01.02.03	Impuesto sobre el patrimonio	26,257.77	13,882.88	-	-
4.01.01.02.04	Impuesto sobre los trasposos de bienes inmuebles	16,092,269.65	11,054,837.87	3,299,400.00	3,299,400.00
4.01.01.03.02.01.02	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	147,140.01	-	-	-
4.01.01.03.02.01.05	Impuestos específicos sobre la construcción	35,742,631.44	27,912,205.70	5,140,161.15	5,140,161.15
4.01.01.03.02.02.03.01	Impuesto sobre espectáculos públicos	26,380.75	170,000.00	-	-
4.01.01.03.03.01.02	Patentes Municipales	508,943,618.91	474,983,807.75	16,043,407.04	16,043,407.04
4.01.01.03.03.01.09	Patente de licores	60,180,418.03	56,873,515.32	650,000.00	650,000.00
4.01.01.09.01.01	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	16,563,088.94	10,294,311.29	3,053,424.60	3,053,424.60
4.01.01.09.01.02	Timbre Pro-parques Nacionales.	11,308,979.99	10,436,478.55	-	-
4.01.03.01.02.04.01	Alquiler de edificios e instalaciones	4,661,154.12	3,394,815.39	-	-
4.01.03.01.02.05.03	Servicio de mantenimiento de cementerio	7,534,021.55	8,211,453.76	-	-
4.01.03.01.02.05.04.01	Servicios de recolección de basura	228,895,937.76	187,316,527.64	17,390,778.20	17,390,778.20
4.01.03.01.02.05.04.02	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	21,068,715.38	16,998,680.78	-	-
4.01.03.01.02.05.04.03	Servicios de depósito y tratamiento de basura	211,169,745.24	181,032,905.09	11,256,965.51	11,256,965.51
4.01.03.01.02.05.04.04	Mantenimiento de parques y obras de ornato	97,790,402.03	85,391,209.32	6,252,619.06	6,252,619.06
4.01.03.01.02.05.09.09	Otros servicios comunitarios	127,332,000.00	43,492,000.00	-	-
4.01.03.01.02.09.09	Venta de otros servicios	8,068,199.67	10,443,430.00	138,000.00	138,000.00
4.01.03.01.03.02.09.01	Derechos de cementerio	1,386,520.54	758,885.00	56,000.00	56,000.00
4.01.03.02.03.03.01	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	26,530,464.55	17,737,179.68	16,253,838.23	16,253,838.23
4.01.03.03.01.09.02	Multas por infracción a la ley de construcciones	5,378,449.54	5,052,853.60	-	-
4.01.03.03.01.09.01	Multas varias	-	11,159,602.05	-	-
4.01.03.03.01.09.09	Multas por infracción a la ley de licores	25,975,787.41	-	390,881.69	390,881.69
4.01.03.03.01.09.03	Multas por avalúos IBI	-	5,981,543.15	-	-
4.01.03.04.01	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	29,246,711.51	21,715,411.86	-	-
4.01.03.04.02	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	52,413,394.50	41,024,063.38	3,727,026.87	3,727,026.87
4.01.03.09.09.09	Otros varios no específicos	14,611,720.39	10,913,536.27	-	-
4.01.04.01.01	Transferencias corrientes del Gobierno Central	306,143,501.44	153,071,750.48	10,823,505.42	10,823,505.42
4.01.04.01.02.02	Aporte Ministerio de Cultura, Juventud y Deporte	7,450,743.00	-	-	-
4.01.04.01.03.01	Aporte del I.F.A.M. por Licores Nacionales y Extranjeros	10,814,266.42	3,561,786.94	-	-
4.02.04.01.01.01	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de la red vial cantonal	1,939,521,154.39	1,281,771,953.22	225,984,261.13	225,984,261.13
4.02.04.01.01.02	PARTIDAS ESPECIFICAS	34,641,984.72	-	23,861,962.74	23,861,962.74
4.02.04.01.03.01	Aporte del I.F.A.M. para mantenimiento y conservación de	-	5,225,012.33	-	-
4.02.04.01.03.02	APORTE INDER, MEJORAMIENTO DE CAMINOS	1,077,318,746.66	1,077,318,746.66	-	-
4.02.04.01.05	Ruta Nacional 811 JAPDEVA	2,175,352,840.64	30,934,172.10	-	-
4.02.04.01.06	RECURSOS CORBANA	-	-	-	-
4.03.01.01.03.03	PRESTAMO IFAM - MEJORAS CAMINOS	722,044,256.80	3,831,874.80	-	-
4.03.01.01.03	PRESTAMOS DIRECTOS DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	-	-	3,831,854.33	3,831,854.33
4.03.03.01	SUPERAVIT LIBRE	770,673,013.75	-	261,567,585.80	261,567,585.80
4.03.03.02	SUPERAVIT ESPECIFICO	2,621,483,376.97	6,361,445.13	6,323,339.94	6,323,339.94
TOTALES		11,701,376,941.72	4,301,355,356.07	650,522,864.11	650,522,864.11

Es fundamental señalar que se presentan los siguientes movimientos, cumpliendo con el principio de equilibrio presupuestario, que establece que el presupuesto debe reflejar un equilibrio entre los ingresos, los gastos y las fuentes de financiamientos, así como la Norma Técnica de Presupuestos Públicos (NTPP) 2.2.4 que indica las



Pág. 24

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

instituciones deben utilizar una base uniforme para el registro y la contabilización de todos los ingresos y gastos”.

1.6. CONCLUSIONES

Hasta la fecha, incluyendo los resultados correspondientes al tercer trimestre del ejercicio económico 2025, se han registrado avances significativos en la ejecución presupuestaria de los distintos programas institucionales. A continuación, se detallan los principales movimientos:

Programa I - Administración General

- Ha presentado una reducción del 19.08% del total modificado y aumentó un 10.67% de sus recursos.

Programa II – Servicios Comunes

- Refleja una disminución del 21.13% en el total modificado, con un aumento del 30.14% en su presupuesto.

Programa III – Inversiones

- Muestra una reducción del 55.14% en el total modificado, acompañado de un incremento del 54.56% de su presupuesto a la fecha.

Programa IV – Partidas Específicas

- Registra una disminución del 4.64% en el total modificado y un aumento equivalente del 4.64% en su presupuesto.

Al cierre del tercer trimestre, se cuenta con **seis (6) modificaciones presupuestarias disponibles** para su aplicación en el trimestre restante del ejercicio económico 2025.

CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N° 15. Se dio lectura a oficio AMG-02091-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 07-10-2025, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SIOP-1660-2025 firmado por la Ing. Andrea Sánchez Núñez – Coordinadora del SIOP, en respuesta al acuerdo N° 02, adoptado en la sesión Extraordinaria N° 72-2025, celebrada el 26 de septiembre del 2025, referente a solicitud de criterio técnico, sobre cierre de vías para la realización del tope de Guácimo del 2025, dice:

En revisión al recorrido presentado por la Asociación de Ganaderos de Guácimo, el tramo del cierre de vía en el camino 7-06-044 para el evento del Tope Guácimo 2025, cuenta con visto bueno, ya que no afecta en la ubicación de instituciones de servicios de emergencia. Además, queda disponibles las rutas alternas para que las personas puedan acceder a las comunidades cercanas, están identificadas en el croquis adjunto.



Pág. 25

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

Conocido el oficio SIOP-1660-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar en enviarlo al MOPT, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° TRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar el traslado de oficio SIOP-1660-2025, suscrito por la Ing. Andrea Sánchez Núñez – Coordinadora del SIOP, al Ministerio de Obras Públicas y transporte - MOPT, en el cual brinda visto bueno para un cierre de vía para la realización del Tope Guácimo 2025, ya que no afecta en la ubicación de instituciones de servicios de emergencia. Además, queda disponibles las rutas alternas para que las personas puedan acceder a las comunidades cercanas, están identificadas en el croquis adjunto. ---- (Se adjunta croquis y oficio SIOP-1660-2025) -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 16. Se dio lectura a oficio AMG-02090-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 07-10-2025, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SIOP-1645-2025 firmado por el Sr. Roberto Luna Pérez – Inspector del SIOP, solicitud de acuerdo Municipal para la declaratoria de camino público, con el fin de proceder con la asignación de un nuevo código al camino en estudio, conforme a lo establecido en el Decreto Ejecutivo N°401374-MOPT -----

Se adjunta estudio catastral del camino publico ubicado en la Comunidad de Lomas, Distrito Rio Jiménez esto con el objetivo que sea presentado ante el Concejo Municipal para declaratoria de camino público y ante el MOPT para asignación de un nuevo código. El mismo inicia en el entronque del camino cantonal (C309) coordinadas CRTM-05; 553336.6,1139596.4 finaliza en las coordinadas CRTM05; 557314.3, 1138237.5 fin fincas, denominada Calle Muelle, cuenta con un derecho de vía de 14m, una superficie de ruedo en lastre, con un ancho de 5m, con una condición malo. -----

Dicho estudio realizado y según normativo vigente del Ministerio de Obras Públicas y transportes MOPT, la lista adjunta debe de cumplir con 4 requisitos antes de ser enviado al Ministerio. -----

1. Presentar los formulario según Decreto Ejecutivo N°401374-MOPT.-----
2. Certificación de declaratoria de camino público por el Concejo Municipal. ----
3. Certificación del departamento de Castro y Departamento de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) de la Municipalidad. -----
4. Publicación en el diario Oficial la Gaceta. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

Se presentan los planos catastro que fueron sometido a análisis para verificar que este es público y existente: -----

ID	Plano catastro.	Frente a calle (m).	Derecho de vía (m).	Tipo de vía que enfrenta.
A	L-0904849-1990	420m	14.00	Calle pública
B	L-0983098-1991	343.87m	14.00	Calle pública
C	L-0983097-1991	386.74m	14.00	Calle pública
D	L-0983099-1991	395.72m	14.00	Calle pública
E	L-873596-1990	1.995,72m	20.00	Calle pública
F	L-0367103-1979	1.878,50m	20.00	Calle pública

Conocido el oficio SIOP-1645-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar la declaratoria de camino publico ubicado en la Comunidad de Lomas, Distrito Rio Jiménez, Cantón de Guácimo, mismo inicia en el entronque del camino cantonal (C309) coordenadas CRTM-05; 553336.6,1139596.4 finaliza en las coordenadas CRTM05; 557314.3, 1138237.5 fin fincas, denominada Calle Muelle, cuenta con un derecho de vía de 14m, una superficie de ruedo en lastre, con un ancho de 5m, con una condición malo. -----
(Se adjunta oficio IOP-1645-2025, con sus debidos adjuntos).-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

CAPÍTULO VII. CORRESPONDENCIA RECIBIDA. -----

ARTÍCULO N° 17. En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Esto es una solicitud de un vecino que reclama por antigüedad, se le dio visto bueno, pero solicita que se le ponga a nombre de la hija, tiene visto bueno del Lic. Danny, la hija se llama Marilyn Pérez Jiménez (cedula N° 7-0194-0260) la heredera, es una propiedad de aproximadamente 200 m2, básicamente es aprobar este caso para que se envíe a publicar. -----

Se adjunta solicitud de la Sra. Marilyn Pérez Jiménez con su respectiva documentación. -----

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Gracias es para la aclaración, buenas tardes a todos, eso sería Abi, eso sería



Pág. 27

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

parecido a lo que es la a Ley 9599 de los lotes de Pocora, el mismo procedimiento que tendríamos que hacer luego. -----

En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépez, dice: Sí, eso es algo similar porque eso son lotes municipales, nada más que sí se había hecho un censo y se había hecho la publicación en el Facebook de que todos esos lotes, las personas interesadas vinieran y se acercaran a la municipalidad para hacer un solo listado y hacer solo un proyecto de ley con todas las personas, como la Ley 9599 que ya es Está el lote tal con nombre tal, pero ese es el tal vez la traba que se ha tenido y que no se tiene como un listado de todas las personas para poder hacer un proyecto de ley. Entonces ya mandó a hacer un proyecto de ley para una sola persona, un proyecto de ley para otro sola persona y éste es uno de ellos, pero digamos es que no todas las personas se han acercado acá para hacer ese trámite. -----

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Eso va a servir de parámetro para nosotros, para ver cuánto va a dilatar el proceso, para que las personas que están fuera de la ley de nosotros por 9599, para nosotros tener como Comisión tener un parámetro de cuánto es el proceso del tiempo, que se dilata para que se pueda cumplir con el con el trámite. Gracias Abi.-----

Conocido el tema del lote del Sr. Herley Bent Moore, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en solicitar el proyecto de ley ante la Asamblea Legislativa, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CINCO. El Concejo Municipal de Guácimo, en atención de las competencias establecidas en el artículo 13, así como lo dispuesto en el artículo 71 ambos del Código Municipal, en atención de la solicitud presentada por la señora Marilyn Pérez Jiménez, referente a la aprobación de donación de terreno inscrito a favor de la Municipalidad de Guácimo; se procede acordar lo siguiente:-----

Considerando.

Primero. Que la Municipalidad de Guácimo, ostentaba la titularidad de la finca madre, con número de folio real 7-061090-000, cuyo destino lo era la aprobación de beneficiarios para proyecto de vivienda conocido como “Guayacán”. En relación, de dicha finca se segrega la finca 7-157441-000, con un área de doscientos metros cuadrados, descrita mediante plano catastrado L-0458537-1997. -----

Segundo. La señora Marilyn Pérez Jiménez, presentó ante el Concejo Municipal de Guácimo en fecha 14 de mayo de 2024, solicitud de autorización de traspaso y



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

donación, esto sobre un terreno cuyo beneficiario original lo era el señor Herley Bent Moore, cédula 7-0028-0348, según acuerdo 01, adoptado en sesión ordinaria 25-94, celebrada el día 18 de abril de 1994. En relación, mediante escritura 265 visible a folio tercero del tomo de la Notaria Pública Margarita Davis Arias, otorgada el día 29 de abril de 2024, el señor Bent Moore cede su derecho de posesión a la señora Pérez Jiménez. -----

Tercero. Conforme a lo establecido en el artículo 71 del Código Municipal, las Municipalidades podrán usar o disponer de su patrimonio mediante toda clase de actos o contratos permitidos por este Código y la Ley de contratación administrativa, que sean idóneos para el cumplimiento de sus fines. -----

Las donaciones de cualquier tipo de recursos o bienes inmuebles, así como la extensión de garantías a favor de otras personas, solo serán posibles cuando las autorice, expresamente, una ley especial. -----

Cuando la donación implique una desafectación del uso o fin público al que está vinculado el bien, se requerirá la autorización legislativa previa. -----

Cuarto. Cualquier donación a favor de particulares, deberá tramitarse mediante proyecto de Ley ante la Asamblea Legislativa, con el fin de obtener la respectiva aprobación. -----

Por tanto, este Concejo Municipal de Guácimo, conforme a las competencias establecidas en los artículos 13 y 71 del Código Municipal, con referencia a la propiedad con matrícula de folio real 7-157441-000, descrita mediante plano catastrado L-0458537-1997, cuyo actual titular registral lo es esta Municipalidad, **por unanimidad acuerda:** Presentar el siguiente proyecto de ley ante la Asamblea Legislativa, con el fin que se autorice la donación de dicho inmueble, según los siguientes términos: -----

**Desafectación de uso público de un inmueble y autorización a la
Municipalidad de Guácimo para que segregue y done un inmueble de su
propiedad al actual poseedor.**

ARTÍCULO 1- Se desafecta del uso público el bien inmueble propiedad de la Municipalidad de Guácimo, cédula de persona jurídica número tres- cero uno cuatro- cero cuatro dos uno dos dos (N.º 3-014-042122), inscrito en el Registro Público, partido de Limón, bajo el sistema de folio real matrícula número uno cinco siete cuatro cuatro uno (N.º 157441), el cual registralmente se describe así: naturaleza terreno de zacate, situado en el distrito 1, Guácimo; cantón 6, Guácimo, provincia de Limón; linderos: al norte Municipalidad de Guácimo y Rosa María Castro



Pág. 29

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

Barquero; al sur calle pública con un frente de 6 metros lineales; este Municipalidad de Guácimo y oeste lotes de la Municipalidad de Guácimo; cuenta con una medida de doscientos metros cuadrados (2000m²), plano catastrado número L-cero cuatro cinco ocho cinco tres siete-mil novecientos noventa y siete (N.º L-0458537-1997), propiedad que está libre de anotaciones y gravámenes hipotecarios.-----

ARTÍCULO 2- Se autoriza a la Municipalidad de Guácimo para que done la propiedad del partido de Limón, con matrícula de folio real 157441-000, a la siguiente beneficiaria: Marilyn Pérez Jiménez, cédula 7-0194-0260.-----

ARTÍCULO 3- Para gozar del beneficio otorgado por esta ley, se deberá demostrar, ante la Municipalidad de Guácimo, que se ha ejercido, su derecho de posesión, por el período de posesión de un mínimo de diez años, de manera continua, pública, pacífica y a título de dueño. -----

Para el cálculo del término, se computará la transferencia de la posesión de los anteriores poseedores, según el artículo 863 de la Ley N.º 63, Código Civil, de 28 de setiembre de 1887. -----

ARTÍCULO 4.- Le corresponderá a la Notaria del Estado formalizar todos los trámites de esta donación, mediante la elaboración de la escritura correspondiente. Además, queda facultada expresamente para actualizar y corregir la medida, los linderos y cualquier error, diferencia u omisión relacionados con los datos del inmueble a donar, así como cualquier otro dato registral o notarial que sea necesario para la debida inscripción del documento en el Registro Nacional. -----

ARTÍCULO 5- Los inmuebles adjudicados y traspasados, conforme a lo establecido en el artículo 292 de la Ley N.º 63, Código Civil, de 28 de setiembre de 1887, no podrán ser vendidos, gravados, arrendados, cedidos ni traspasados a terceros, hasta tanto no hayan transcurrido diez años de la adjudicación y el traspaso. Se exceptúan de esta regulación las operaciones de los adjudicatarios con entes autorizados del Sistema Nacional Financiero de la Vivienda. -----
 Rige a partir de su publicación. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 18. Se dio lectura a resolución .º 6150-E8-2025.- TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las nueve horas treinta minutos del veintitrés de setiembre de dos mil veinticinco, recibido en la Secretaría del Concejo el 02-10-2025, referente a opinión consultiva solicitada por los señores Maikol Porras Morales y Bernal Vargas Araya, por su orden, Presidente de la Junta Directiva y Director Ejecutivo de la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI), sobre el alcance del artículo 142 del Código Electoral, por tanto:-----



Pág. 30

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

Se evacua la opinión consultiva en los siguientes términos: **a)** el contenido de las sesiones de los órganos municipales escapa del control que este Tribunal ejerce en relación con el cumplimiento del artículo 142 del Código Electoral, de modo que no existe prohibición para que las sesiones de los Concejos Municipales sean transmitidas en los canales y plataformas dispuestas al efecto; **b)** la prohibición del artículo 142 del Código Electoral no impide el cumplimiento del deber de rendir cuentas de los órganos públicos, de manera que la convocatoria a actividades que tengan como fin la atención de ese mandato se permite en tanto no involucre la publicación en medios de comunicación colectiva, plataformas digitales o redes sociales de espacios pagados o no para su divulgación; **c)** con independencia de cuál es la fuente o la instancia que elabora los contenidos, la divulgación de informaciones sobre los logros de gobierno y la aparición de las jerarquías institucionales refiriéndose a datos que den cuenta del quehacer gubernamental, en las plataformas digitales institucionales, atentan contra la restricción prevista en el artículo 142 del Código Electoral; **d)** no es prohibida la divulgación de información sobre los servicios públicos que prestan las autoridades sometidas al artículo 142 del Código Electoral, sin embargo, tales contenidos, durante la campaña política nacional, no pueden exaltar los atributos o logros de la institución, o bien, incluir la imagen de sus jerarcas; **e)** a tenor del artículo 142 del Código Electoral, las publicaciones en los perfiles personales, efectuadas con recursos propios, de 15 representantes de elección popular no están prohibidas, en tanto no impliquen conductas constitutivas de beligerancia política o del delito de desobediencia; **f)** durante la campaña política nacional, están prohibidas las publicaciones que contengan la imagen de los jerarcas y que sean divulgadas en las plataformas digitales institucionales; y, **g)** el cumplimiento del artículo 142 del Código Electoral debe ser absoluto por parte de los gobiernos locales, de manera que ninguna de sus instancias integrantes puede valerse de otros sujetos, con independencia de su naturaleza jurídica, para obviar ese régimen prohibitivo, so pena de incurrir en las responsabilidades previstas ante ese incumplimiento. Notifíquese a la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias.-----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: De hecho ya nosotros emitimos una directriz a todos los departamentos para que se cesaran a partir del 2 de octubre, publicaciones que tengan que ver con la gestión que se esté realizando en la administración hasta que termine la veda política que otorgó el Tribunal Supremo del Elecciones ya todos los departamentos tienen conocimiento al respecto y en especial TI, verdad que es quien utiliza la plataforma digital para hacer publicaciones, solamente podríamos hacer de los servicios que se brindan o algunas actividades informativas, para eventos, por ejemplo, el festival navideño, que se informe que se va a hacer, etcétera, pero no publicar en este caso la imagen de la alcaldía. -----
CONOCIMIENTO.-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

ARTÍCULO N° 19. Se dio lectura a oficio CARTA-CONAVI-UE32-09-2025-0696 (0330), recibido en la Secretaría del Concejo el 02-10-2025, firmado por el Sr. Ronny Sánchez Chaves Gerente a.i. Unidad Ejecutora Ruta Nacional N°. 32, en respuesta a Acuerdo N° 66 de Acta de la Sesión Ordinaria N° 63-2025, celebrada el 09 de setiembre de 2025, referente a la **Denuncia Pública de la Comunidad de Pocora y Barrio el Carmen Sur** de fecha 09 de setiembre de 2025, suscrita por el señor Saaed Calderón Hernández en su condición de regidor propietario y presidente de la Comisión de Obra Pública y, remitida mediante el oficio indicado en referencia.---

SOBRE LO EXPUESTO POR EL DENUNCIANTE:

*“En resumen, señala lo siguiente: -----
Es irresponsable y una burla a la comunidad que las autoridades del MOPT y el CONAVI anuncien como concluidas las obras del paso peatonal en Pocora norte y sur- Barrio El Carmen, cuando la realidad demuestra todo lo contrario.*

Desde hace más de 6 años los vecinos vienen exigiendo la construcción de un puente peatonal seguro que proteja la vida de los ciudadanos. Sin embargo, lo único que hoy existe son proteja la vida de los ciudadanos. Sin embargo, lo único que hoy existe son promesas en papel, compromisos de futuros estudios y anuncios vacíos de ejecución. El documento oficial CARTACONAVI-DIE-01-2025-1067, fechado 28 de agosto de 2025, confirma que no se ha construido ninguna obra, ni siquiera se han realizado los estudios técnicos, limitándose a prometer que en el plazo de un año se evaluará la posibilidad de dos puentes peatonales, aceras y bahías de autobuses. Esto contradice el discurso oficial que presente hacer creer a la comunidad que los proyectos ya están listos. -----

El paso peatonal presenta graves deficiencias actuales: -----

- No tienen accesos peatonales en ambas vías de la Ruta 32.-----*
- No existen aceras seguras; los ciudadanos se ven obligados a caminar por la carretera. -----*
- No hay zonas de resguardo ni iluminación que garanticen seguridad a los peatones. -----*



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

EN CUANTO A LOS HECHOS ALEGADOS:

Sobre las manifestaciones denunciadas, se indica lo siguiente: -----

1. Puentes peatonales en Pocora norte y sur- Barrio El Carmen-----

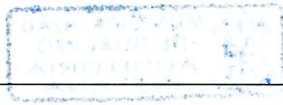
Al día de hoy, se ha finalizado con la construcción de las cinco (5) soluciones peatonales que garantizan la seguridad y movilidad peatonal en el sector (3 Pasos superiores Peadonales y 2 cruces peatonales a nivel), incluidas dentro del alcance original del contrato: -----

No.	Estacionamiento	Estado	Fecha de recepción
1	84+197 (puente peatonal)	Finalizado	19 de junio de 2025
2	83+600 (Pasarela peatonal adosada)	Finalizado	24 de enero de 2025
3	82+669 (puente peatonal)	Finalizado	07 de agosto de 2024

Fotografía 1 -----

K83+600 (Pasarela peatonal adosada) -----





ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

Fotografía 2 Puente peatonal K84+197 -----



Fotografía 3 Puente peatonal K82+669 -----



Asimismo, como parte de las soluciones peatonales en el sector, se tienen cruces peatonales a nivel, debidamente señalizados, en los siguientes estacionamientos:-

Fotografía 4 Cruce a nivel K83+800-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.



Fotografía 5 Cruce a nivel K83+400 -----



Adicional a las soluciones peatonales antes indicadas, se ha habilitado temporalmente otro cruce peatonal en Pocora centro, con su respectiva señalización y Banderillero, tal y como se evidencia a continuación: -----

Fotografía 6 Cruce a nivel K83+600 -----



Pág. 35

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.



2. Sobre el oficio CARTA-CONAVI-DIE-01-2025-1067, fechado 28 de agosto de 2025 -----

Considerando las necesidades de los usuarios de la Ruta 32 y los criterios de indispensabilidad, desde el año 2019 la Unidad Ejecutora ha trabajado en estrecha colaboración con comunidades, comisiones cantonales y Gobiernos Locales para identificar la necesidad de integrar obras adicionales al proyecto original. Este exhaustivo análisis ha resultado en una lista de “**obras complementarias**” que incluyen retornos, aceras, vías marginales, puentes peatonales, ciclovías, entre otros, que son obras vitales para el transporte de usuarios y la movilidad general. Para la aprobación de estas obras complementarias, se sigue un proceso que abarca identificación, estudios técnicos, selección y priorización, además de la obtención de financiamiento para la ejecución de obras que se determinarán a partir del estudio funcional. -----

Bajo esta premisa, y viéndose lo señalado en el oficio CARTA-CONAVI-DIE-01-2025-1067 de fecha 28 de agosto de 2025, específicamente: -----

En ese sentido, se ha acordado que, en un plazo no mayor a un año contado a partir de la fecha de suscripción del presente compromiso, ambas instituciones desarrollarán los estudios técnicos correspondientes que permitan la elaboración de los diseños de una serie de obras que son consideradas prioritarias para el bienestar de sus comunidades. Dichos estudios técnicos comprenden la posible construcción de dos puentes peatonales, uno en Pocora Centro y otro en la entrada principal de Barrio El Carmen Sur de Pocora, la habilitación de aceras y ciclovías que ofrezcan espacios seguros para el tránsito peatonal y de bicicletas, la incorporación de bahías de autobuses en el kilómetro 84, con el fin de mejorar la accesibilidad y el uso del transporte público, así como la ampliación de la entrada de Barrio El Carmen Sur, de manera que se facilite un ingreso más ordenado, seguro y funcional a dicho sector.



Pág. 36

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

El Ministerio de Obras Públicas y Transportes gestionó y alcanzó la colaboración del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para obtener los recursos necesarios que permitan la elaboración de los estudios de pre-inversión que demostrarán la factibilidad de las **obras complementarias** en Ruta 32. -----

La aprobación del BCIE para financiar estos estudios técnicos podría ser un hito crucial para esta obra que es de gran importancia para el país. Este sustento no solo cubre los estudios técnicos y de viabilidad de las obras complementarias ya identificadas, sino que permite incorporar obras no consideradas inicialmente, lo que refleja una visión más ambiciosa para optimizar la funcionalidad, seguridad y adaptabilidad de los usuarios en esta vía.-----

3. Sobre las supuestas deficiencias en obras construidas -----

El alcance de las obras contempladas en el proyecto es limitado y se encuentra claramente definido en los documentos contractuales de la obra. Es importante destacar que algunos elementos mencionados, como la construcción de aceras, accesos peatonales e iluminación, no forman parte del alcance original del proyecto.

Esto significa que, aunque dichas obras podrían considerarse como deseables para una mejora integral del entorno, no están incluidas en la planificación, presupuesto y cronograma establecidos inicialmente. -----

En este entendido, es que la Administración ha promovido la realización de los estudios técnicos para la incorporación de obras que son necesarias para el bienestar, seguridad y movilidad de los vecinos, como se ha mencionado anteriormente. -----

En resumen, la colaboración y el diálogo constante con todas las partes interesadas son pilares fundamentales de nuestra gestión. Escuchamos activamente las necesidades y expectativas de los usuarios, expertos y la ciudadanía en general, integrando sus perspectivas en el diseño y ejecución de nuestros proyectos. Esta visión participativa nos permite construir soluciones más completas, pertinentes y aceptadas por todos.-----

Como Administración, reafirmamos nuestro compromiso inquebrantable con la búsqueda, desarrollo y aplicación de soluciones innovadoras y efectivas. Nuestra dedicación se centra en establecer una hoja de ruta funcional e idónea que no solo



Pág. 37

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

cumpla, sino que supere las principales necesidades y requisitos de un corredor vial, asegurando así un desarrollo óptimo y sostenible a largo plazo. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: En resumen, dicen que ellos están comprometidos a dar una solución desde el momento en que enviaron la primera nota a cumplir un año, pero sí, efectivamente no hay consideraciones. Me extraña que digan que ellos están anuentes y han escuchado a la población, porque aquí a este Concejo no han llegado a dar la cara, yo refuto eso, se ha convocado en más de una ocasión y no han venido a presentarse, ni siquiera virtual ni forma física, por lo tanto, yo voy a enviar esta copia a los vecinos de cocora, a todos los interesados. En esto en esto yo podría darle más contenido, yo podría refutar esto en muchas cosas y con lo que usted acaba de agregar Don Walter, la pasarela no estaba incluida, Mercedes es un distrito aparte, en fin, yo sí solicito que se le envíe a los vecinos, yo sí voy a tratar de darle seguimiento a esto, los que estén de acuerdo, esto es de información y qué se le traslada de la administración a Don Walter, a doña Patricia, Doña Saida, a mí, por favor, para de escudriñar un poquito esto los que estén de acuerdo por favor levanten la mano, también pasar a la Comisión de obra Pública también. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° SEIS. En cumplimiento al Acuerdo N° 66 de Acta de la Sesión Ordinaria N° 63-2025, celebrada el 09 de setiembre de 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Obra Pública, Alcaldía Municipal, Reg. Patricia Donaldson Dixon, Reg. Saida Sáenz López y Sind. Walter Cambronero Salazar, para su atención oficio CARTA-CONAVI-UE32-09-2025-0696 (0330), suscrito por Sr. Ronny Sánchez Chaves Gerente a.i. Unidad Ejecutora Ruta Nacional N°. 32, referente a la **Denuncia Pública de la Comunidad de Pocora y Barrio el Carmen Sur** de fecha 09 de setiembre de 2025, suscrita por el señor Saaed Calderón Hernández en su condición de regidor propietario y presidente de la Comisión de Obra Pública y, remitida mediante el oficio indicado en referencia. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: La Comisión de Obra Pública tiene reunión el 14 de octubre. Los que estén de acuerdo en convocar a algún representante, si el señor Ronnie Sánchez Chávez está disponible, que nos atienda, ya sea virtual o de forma física, que se presente aquí el Concejo. Los que estén de acuerdo a convocar al Sr. Ronny Sánchez Chávez, ya sea virtual, vea qué flexibles, que somos virtual de forma presencial creo que la reunión de obra pública la tenemos a la una para que



Pág. 38

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

este podamos desmenuzar un poquito esta nota y poder crear un compromiso más acorde a las necesidades de los vecinos. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° SIETE. Conocido el oficio CARTA-CONAVI-UE32-09-2025-0696 (0330), referente a la *Denuncia Pública de la Comunidad de Pocora y Barrio el Carmen Sur* de fecha 09 de setiembre de 2025, suscrita por el señor Saaed Calderón Hernández en su condición de regidor propietario y presidente de la Comisión de Obra Pública, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar al Sr. Ronny Sánchez Chaves Gerente a.i. Unidad Ejecutora Ruta Nacional N°. 32, a la Comisión de Obra Publica el próximo martes 14 de octubre de 2025, a partir de la 1:00 pm, en la sala de sesiones de esta Municipalidad con el fin de tratar temas relacionados a obras en el Distrito de Pocora y Guácimo.-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 20. Se dio lectura a oficio DAI-184-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 02-10-2025, firmado por Licda. Marleni Myrie Pérez – Auditora Municipal, referente a la apertura de libros de actas de las Comisiones municipales especiales y permanentes, dice: -----

En cuanto a las competencias de la auditoría interna, la Ley General de Control Interno No. 8292, establece: -----

Artículo 22.-Competencias. Compete a la auditoría interna, primordialmente lo siguiente: -----

(...) e) Autorizar, mediante razón de apertura, los libros de contabilidad y de actas que deban llevar los órganos sujetos a su competencia institucional y otros libros que, a criterio del auditor interno, sean necesarios para el fortalecimiento del sistema de control interno.(...) -----

Asimismo, el Reglamento de Autorización y Manejo de Libros de la Municipalidad de Guácimo, señala: -----

Artículo 1- Corresponde a la auditoría interna autorizar, mediante razón de apertura o cierre, los libros de contabilidad y de actas que deban llevar los órganos sujetos a su competencia institucional y otros libros que, a criterio del auditor interno, sean necesarios para el fortalecimiento del sistema de control interno. -----

Además, el Código Municipal No7794, establece lo siguiente: -----



Pág. 39

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

Artículo 49- En la sesión del concejo posterior inmediata a la instalación de sus miembros, quien ocupa la presidencia nombrará a las personas integrantes de las comisiones permanentes, cuya conformación podrá variarse anualmente.-----

Cada concejo integrará, como mínimo, diez comisiones permanentes: Hacienda y Presupuesto, Obras Públicas, Asuntos Sociales, Gobierno y Administración, Asuntos Jurídicos, Asuntos Ambientales, Asuntos Culturales, Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor (Comudam), Condición de la Mujer y la de Seguridad. Al integrarlas, se procurará que participen en ellas todos los partidos políticos representados en el concejo municipal. Sus integrantes serán escogidos de entre los regidores propietarios y suplentes. La Comisión Permanente de Seguridad podrá tener, en calidad de asesores, a los funcionarios de las fuerzas de policías presentes en el cantón, miembros de la sociedad civil y de asociaciones comunales. Las oficinas de discapacidad que existan en las municipalidades serán auxiliares de la Comudam. -----

Al integrar la Comisión Permanente de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, el presidente lo hará con las personas regidoras propietarias y suplentes, las primeras vicealcaldías y vice intendencias; también podrán integrar en estas a las personas sindicas propietarias y suplentes, todas con voz y voto.-----

Podrán existir las comisiones especiales que decida crear el concejo. La persona que ejerce la presidencia municipal se encargará de integrarlas respetando el principio constitucional de paridad de género en su conformación.-----

Cada comisión especial estará integrada al menos por tres miembros: dos deberán ser escogidos de entre las personas regidoras propietarias y suplentes. Podrán integrarlas las personas sindicas propietarias y suplentes; estas últimas tendrán voz y voto. -----

Sesionarán ordinariamente una vez al mes y, extraordinariamente, cuando las convoque la persona coordinadora nombrada de su seno en la primera sesión que celebren. -----

Por otra parte, en el dictamen 237 del 27/08/2019 emitido por la Procuraduría General de la República indica: -----

En consecuencia, las comisiones permanentes y especiales de las municipalidades son órganos de la Administración que forman parte de la Hacienda Pública, y, por tanto, en cada sesión deberán levantar un acta, que, posteriormente deberá ser transcrita en los libros de actas debidamente legalizados por la Auditoría Interna de cada Municipalidad, conforme lo establece el artículo 22, inciso e) de la Ley No. 8292 del 31 de julio de 2002 Ley General de Control Interno. -----



Pág. 40

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

La legalización de libros tiene como propósito fundamental fortalecer el sistema de control interno, brindando una garantía razonable sobre la autenticidad de la información contenida en los mismos. Contar con un libro de actas autorizado por la Auditoría Interna contribuye a asegurar la transparencia institucional, la integridad documental y a prevenir posibles manipulaciones, dado que se trata de un documento prenumerado. Esta información representa un insumo relevante para la toma de decisiones del Concejo Municipal. -----

En virtud de lo anterior, esta Auditoría considera necesario que cada comisión permanente disponga de un libro de actas en el cual se registren las decisiones adoptadas durante sus sesiones. -----

Respecto a las comisiones especiales, se autorizará un único libro para las comisiones actualmente activas, considerando que sus reuniones no se realizan con frecuencia. -----

Asimismo, es importante tener en cuenta que este Concejo Municipal debe gestionar los recursos (recurso humano, papel, tinta) con el fin de que la información en los libros de actas de las comisiones municipales que se autorice por parte de esta Auditoría Interna se mantenga disponible y accesible, además definir otros aspectos, tales como: -----

- La persona responsable del uso, resguardo y conservación de los libros de actas. -----
- El encargado de gestionar ante la Auditoría Interna la apertura y cierre de los libros; y cualquier trámite relacionado con los libros de actas. -----
- Definir si los libros serán en hojas sueltas o empastados. -----
- Asignación de una persona idónea con conocimientos para la elaboración de las actas. -----
- Considerar la digitalización de las actas para respaldo y consulta por parte de terceros. -----
- Cualquier otro procedimiento que contribuya a una administración eficiente y segura de estos. -----

Cabe mencionar que, para realizar el trámite ante la auditoría interna, deberán llenar un documento para la apertura del libro, el cual puede ser solicitado una vez definido el responsable de realizar el trámite de apertura y cierre. -----

Lo requerido permite garantizar razonablemente la veracidad de los datos contenidos en las actas de cada Comisión Municipal, en caso de futuras consultas de información de la gestión de las comisiones por parte de interesados. -----

En virtud de lo anterior, se agradece presentar en el término de un mes calendario el Plan de acción que incluya responsables, actividades, fechas de cumplimiento. Asimismo, para formalizar la implementación del uso del libro de actas se concede un plazo de dos meses, para que sean presentados ante la auditoría interna. -----



Pág. 41

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Esto sí es importante verlo.-----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Buenas tardes. Ahora hablábamos con la auditora respecto a los libros de las comisiones, ella nos decía, fuimos con la regidora, doña Patricia que cada comisión, que son las comisiones especiales, deben tener su libro de actas, pero para tener ese libro de actas, ella es una sugerencia, la que nos está dando donde nosotros como Comisión para las personas que somos coordinadoras, nosotros no podemos hacer esas actas porque las actas quedan igual que aquí, que el Concejo que quedan en una grabación tiene que haber una secretaria, nosotros el Concejo ya para este año ya no podemos porque ya se mandó el presupuesto, pero para el otro año nosotros tenemos que tomar un acuerdo, los regidores que estamos en las comisiones entre todos, verdad? Porque no solo es un regidor, somos todos los 7 de los suplentes, donde tomemos un acuerdo donde se nos nombre una secretaria simplemente para la redacción de las actas, porque eso no nos compite a nosotros hacerlas y otra cosa, ahí tendríamos también que en el presupuesto poner que se nos haga por lo menos tener unas 3 computadoras nosotros los regidores, para cualquier regidor puede llegar a ser su moción, revisar las actas, revisar documentación, cosa que aquí no lo tenemos en su debido tiempo voy a presentar la moción porque también no tenemos un lugar, nosotros donde sentarnos a tomarnos un café deberíamos de tener una semi-cocina para nosotros y aquí hay campo, ahí veo que hay campo a donde hacerlo, pero tenemos que ver de dónde sacamos ese presupuesto para tener nuestro espacio. Así que por el momento yo creo que, por este año, aunque queramos hacer esos libros de actas de las comisiones no vamos a poder, porque yo no creo que las secretarías que tenemos ahorita en el Concejo vayan a tener tiempo de irnos haciendo las actas a todas las comisiones que tenemos en este momento. -----

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Es que tengo una confusión, existen comisiones permanentes y comisiones especiales, el tema que está hablando es de las comisiones permanentes o de la Comisión especial, porque yo me refiero a una comisión especial la por lo menos la que yo represento de la ley para mí eso es una comisión que es por un tiempo establecido muy corto, o sea, no tiene sentido, pero las comisiones permanentes si deberían tenerlo ahora, mientras documento de que dentro de la Comisión Doña blanca y por lo menos así lo estoy interpretando, que dentro de la Comisión se nombre a una persona idónea que tenga conocimiento para que elabore el acta porque imagínate, una secretaria solamente para eso, o sea, yo siento que es mucho, o sea, si hay dentro de la Comisión una persona que es idónea, pues las usted se encargada de



Pág. 42

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

las actas, la Comisión suya de cultura, que es una comisión permanente o sea durante todo el año, fulano se va a encargar de las actas en esa parte, por lo menos así lo estoy interpretando yo, yo no sé si estoy equivocado. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Ahí lo que nos dicen a nosotros es que nosotros no podemos redactar esas actas, nosotros vamos a estar ahí como siempre nos hemos reunido porque son las comisiones permanentes, tiene que haber una persona para que las redacte y se haga responsable de llevar el archivo de estas actas de las comisiones especiales como ustedes les dan la las hojas para que hagan el acta de esa comisión, cuando ya ustedes finalizaron el propósito o de la que se trata, la encomienda comisión ustedes ya finalizó esa comisión se disipa, ya no existe más, se cierra el libro del el librito que le dieron a ustedes las hojas que les dieron para hacer toda la documentación de que ustedes van a redactar de ese procedimiento que ustedes llevan al finalizar se disipa esas comisiones especiales. No para para las comisiones especiales, no porque ustedes redactan porque es poco, pero ya para las comisiones permanentes sí.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Sí, bueno, el criterio a lo que yo logro leer aquí en aras de la transferencia pública, tanto las comisiones permanentes que ya se mencionaron en el artículo 49 del Código Municipal, yo considero que también las comisiones especiales deben de incluir el libro de actas e igual se supone que el departamento de Secretarías nos debe a nosotros dar ese tipo de soporte, por eso fue que en un principio habíamos solicitado agendar el cronograma de las comisiones durante el mes, que en eso pues yo le pedí a Abigail que me ayudara a tener ese control para que la Secretaria notara no chocara una comisión con otra. Entonces notarán que el programa de comisiones lleva un orden de inicio final e inicia otra comisión, termina para que la continuidad la secretaria nos pudiera dar ese soporte, lo que pasa es que recientemente hubo un corte de labores ahí hubo una suspensión entonces, una de las secretarías, tuvo que ausentarse unos días por el tema de presupuesto, pues cuando eso sucede interrumpe todo el sistema, pero en realidad creo conveniente de que sean las secretarías las que nos brinden a nosotros ese soporte, normalmente por una situación especial, alguna de ellas tiene que ausentarse por algún tema de salud, pues en ese caso asumiríamos nosotros la redacción de esa tarea, pero no es deber de nosotros, al menos no está tipificado en el ordenamiento público, pero eso sería bueno verlo a través de la Comisión de Jurídicos. -----

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Bueno, está bien, de acuerdo, pero en ese caso toda comisión que ha tiene que grabar la



Pág. 43

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

sesión para que pueda transcribir, recuerde que las actas se transcriben se transcriben entonces, cómo va Abigail o cualquier secretaria que esté ahí, que no estuvo en la en la sesión, transcribir un acta porque entonces no sería un acta, sería una minuta de una reunión, simplemente es una minuta y que ahí sí estaría de acuerdo yo que se lleven unas minutas de reuniones por comisión, pero un acta ahí yo por lo menos mi pensamiento estoy en desacuerdo porque ellas no están presentes en la reunión para poder transcribir o que se grabe la reunión de esa forma. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Sí, hasta eso que dice que lo vuelvo a mencionar. De hecho, hay una directriz de la sala cuarta donde tipifica claramente que todas las comisiones deben de ser transmitidas en la página oficial de la Municipalidad, yo he tratado de aprovechar, pero algunas veces no tenemos quórum, pero recordarles a todos los miembros de la Comisión de las integrantes de las comisiones que es necesario que transmita las sesiones o las comisiones a través de la página de la municipalidad número 1, por un tema directriz de la sala cuarta y número 2 porque una vez que quedan transmitidas, también existe la posibilidad de poder transcribir como tal un acta entonces necesitan para que esto sea este de conocimiento y recordarles nuevamente nuestro deber en el ejercicio y transparencia de la de la ejecución de del orden público. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Gracias señor Vicepresidente. Nosotros, en el área de administración estamos utilizando la herramienta teams para hacer las transcripciones de las de las reuniones, mesas de trabajo se está pagando no es un software, ahí mismo se hace como una licencia especial, entonces lo que se hace ahí es que por teams se hace la transcripción como lo hacen aquí, verdad se transcribe todo y nada más, es de pasar, incluso ahora inteligencia artificial le hace el resto resumen de esa transcripción, entonces, no creo que no es tan necesario tampoco contar con una persona adicional si utilizamos esa herramienta, porque la estamos utilizando en varias reuniones en los departamentos algunos y lo que hacemos es, nada más poner la reunión la sesión se graba, se transcribe, porque la misma plataforma, lo hace y ahí viene un adicional de inteligencia artificial donde lo que hace es hacerle el resumen y es bien claro y específico, con acuerdos, con anotaciones, lo que dice cada persona entonces es nada más de revisar algunos detalles, porque puede irse algún detalle y simplemente es copiar y pegar, entonces no es tan complicado y es un sistema que lo podríamos implementar acá nada más pagando esa licencia especial, que no es tan cara tampoco, y así ustedes lo tendrían, lo que sí podrían tener es un dispositivo, una computadora que sea la que pongan ahí en la mesa de



Pág. 44

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

trabajo y ella misma le va haciendo todo. Entonces nada más la descargan la revisan entre todos se firma y listo, entonces creo que es una forma más práctica, incluso más económica, porque podrían comprar una un equipo específicamente para esas reuniones, uno o 2 o 3 no que se estén utilizando entre ustedes mismos cuando hacen la reunión y simplemente hacen la transcripción, le dan a la IA verdad y ella le hace automáticamente el resumen casi que de inmediato.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Bueno recordatorio, en junio de este año, la Secretaria hizo una solicitud de se solicitaron 2 puestos más de secretaria para el Concejo, habría que ver si entre el presupuesto sí esa fue, creo que uno entonces, actualmente es la que con la que tenemos. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Hace unos días atrás cuestionaron a la administración porque tenía 3 secretarías en la oficina y todo lo que entra en esta Municipalidad cae en la oficina de la alcaldía, entonces y ahí vamos saliendo con la tarea, por eso es que nosotros no vemos tan necesario tener aquí, cuatro en el Concejo, creo que con esa persona adicional que se tiene creo que es una persona que les da apoyo y soporte a las compañeras que tienen acá la plaza, entonces por esa razón, cuando hicimos toda la revisión, el análisis de ver los recursos y demás por eso no consideramos que era necesaria una adicional, aparte de la que ya tienen verdad que hay una pagada por gestión y apoyo. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Si bueno, la recomendación de auditoría dice que si requerimos más personal, pero eso sí, es importante verlo, esto igual hay que atenderlo, yo necesito trasladar esto lo más pronto posible a la Comisión de Jurídicos, no es necesario que lo vea el señor Lanzas, eso es algo que debemos de tomar acuerdo, porque tenemos que designar la solicitud que nos envía auditoría interna entonces los que estén de acuerdo en trasladarlo a la Comisión de Jurídicos para resolver porque nos están dando máximo 2 meses para poder resolver y asignar personas para la apertura y sierra y las actas. Levante la mano, por favor. Los que quieran trasladar a estos jurídicos. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:**-----



Pág. 45

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

ACUERDO N° OCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su atención y análisis oficio DAI-184-2025, suscrito por la Licda. Marleni Myrie Pérez – Auditora Municipal, referente a la apertura de libros de actas de las Comisiones municipales especiales y permanentes. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Bueno, yo ahora que estoy ostentando el puesto en jurídicos estoy tratando de ir sacando todos los pendientes, incluyendo lo que acabamos de sacar, que es un documento que estaba desde el año 2024 porque eso nos va, nos está generando lastre administrativo. Entonces estoy tratando de sacarlo, no tuvimos vean que interesante, no tuvimos quorum, Doña Blanca se presentó ese servidor también, pero ya, y aquí es más estratégico, solicité que esto se enviara a través ya tenía el visto bueno del Lic. Dani ya había pasado por el filtro de jurídicos, entonces básicamente lo que hacía era aprobarlo a nivel de Concejo, entonces solicité que ese tipo de información se pasará a la carpeta de correspondencia para verla y aprobarla y eso nos está quitando un tapón para poder fluir más con jurídicos, entonces, de alguna forma u otra si hay quórum lo atendemos y si no hay quórum no voy a trazar la necesidad de esta institución, entonces lo pasamos a la correspondencia y aquí lo probamos. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Si nosotros compañeros, no cumplimos en los 2 meses de dar la respuesta la auditora nos sugirió que nosotros, como comisión, nos reunimos todos los que estamos en comisión y pedimos que se nos dé una prórroga más de 2 meses más, para poder dar la respuesta. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Muchas gracias por el aporte. Vamos a hacer un receso de unos 15 minutos. Hacemos el receso a las 17:14. -----

NOTA. TRANSCURRIDOS LOS QUINCE MINUTOS SE PROCEDE REANUDA LA SESIÓN. -----

ARTÍCULO N° 21. Se dio lectura a oficio DAI-182-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 02-10-2025, firmado por Licda. Marleni Myrie Pérez – Auditora Municipal, referente a seguimiento sobre la necesidad de contar con un Marco de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicación, dice: -----

Esta Auditoría según lo establecido en la normativa vigente y específicamente en lo concerniente a la normativa 202 que regula las acciones que deben realizar las



Pág. 46

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

instituciones públicas en materia de tecnología y telecomunicaciones, al respecto, el **Marco Normativo de Gobierno y Gestión de las Tecnologías de Información**, que sustituyen las Normas técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información (N-2-2007-CODFOE) derogadas por la Contraloría General de la República mediante la resolución N° R-DC-17-2020 del diecisiete de marzo del dos mil veinte, que entraron en vigor a partir del 1 de enero del 2022.-----

Asimismo, según lo contenido en esta normativa que señala lo dispuesto en el título: **Principio de cumplimiento** que dice “El Marco Normativo de Gobierno y Gestión de las Tecnologías de Información orienta a la institución en la implementación de buenas prácticas que permiten la adecuada gestión de los procesos requeridos para brindar de forma oportuna y efectiva los servicios brindados a través del uso y administración de los recursos tecnológicos de forma tal que garanticen la continuidad de las operaciones institucionales, la salvaguarda de la información gestionada, la entrega de valor y el cumplimiento normativo”. -----

Además, el marco de gestión de tecnologías de información permite que la institución cuente con un enfoque para TI, de forma que los servicios de tecnologías de información pueden realizarse de forma ordenada y planificada en cuanto al desarrollo del proceso, así como contribuir de forma eficiente y efectiva en su gestión. También, contribuye a fomentar el control interno institucional, que permita definir criterios que se tienen que observar en la gestión de TI para la correcta prestación de este servicio. -----

Según lo expuesto, esta Auditoría Interna emitió Servicio de advertencia mediante oficio DAI-069-2021, de fecha 18 de junio 2021, como producto de un trabajo conjunto con la Contraloría General de la República, donde se aplicó un instrumento con el propósito de determinar el avance en cuanto al cumplimiento a lo establecido en la resolución R-DC-17-2020 con fecha 17 de marzo de 2020, referente a derogar las Normas Técnicas para la gestión y el control de las tecnologías de Información y modificar las Normas de Control Interno para el Sector Público.-----

En atención a esta Advertencia, el encargado de la unidad de Tecnologías de la información había gestionado los recursos presupuestarios pertinentes para contar con esta normativa, los cuales fueron asignados, no obstante, pese a que se realizó trámite en el SICOP, se tuvo que anular el proceso, tomando en consideración lo señalado en el oficio MICITT—DGD-OF-197-2021 de fecha 07 de octubre 2021, que indica se llegó al acuerdo con la CGR, que este Ministerio, era la institución llamada a emitir un marco de gestión y gobierno de las tecnologías de información para todo el sector público (en el entendido de que las instituciones debían adecuar esta normativa a su realidad cuando estuviera vigente). -----



Pág. 47

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

Posteriormente, de acuerdo con el oficio MICITT–DGD-OF-215-2021 de fecha 11 de noviembre 2021, emitido por el MICITT (ente rector en materia de Tecnología y Gobernanza Digital) indica que en conjunto con un equipo de expertos nacionales, desarrolló el nuevo **Marco Normativo de Gobierno y Gestión de las Tecnologías de Información**, que sustituyen las Normas técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información (N-2-2007-CODFOE) derogadas por la Contraloría General de la República mediante la resolución N° R-DC-17-2020 del diecisiete de marzo del dos mil veinte. Las nuevas normas técnicas de Tecnologías de Información entrarían en vigor a partir del 1 de enero del 2022. -----

Para el año 2022 se recibe oficio AMG-125-2022 de fecha 10 de febrero 2022 suscrito por el Alcalde Municipal en el cual informa que el ingeniero de TI se encuentra realizando las consultas y seguimiento sobre este tema en el MICITT.---

Para este año 2025, se había incluido una subpartida en el presupuesto para iniciar con la primera etapa de este requerimiento, no obstante, fue improbadada por la Contraloría General de la República y no se hizo el requerimiento de recursos para el periodo 2026. -----

En virtud de lo anterior es importante realizar las gestiones pertinentes para la adaptación de los instrumentos establecidos por el Ministerio, para la conformación e implementación del Marco de Gestión de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (MG TIC), en concordancia con las Normas Técnicas emitidas por el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) y de acuerdo con el perfil tecnológico de la institución. -----

Considerando que a la fecha no se han realizado acciones concretas para contar con este marco normativo, y con el propósito de dar continuidad a este tema, se solicita presentar un “Plan de Acción” para la formulación e implementación del Marco de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones, de tal forma que se pueda contar con esta normativa interna que regule y guíe lo concerniente a las Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de esta Municipalidad, se agradece brindar respuesta a más tardar **10 días hábiles**. -----

Conocido el oficio DAI-182-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 48

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

ACUERDO N° NUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio DAI-182-2025 suscrito por Licda. Marleni Myrie Pérez – Auditora Municipal, referente a seguimiento sobre la necesidad de contar con un Marco de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicación. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 22. Se dio lectura a copia de correo electrónico, recibido en la Secretaría del Concejo el 29-09-2025, enviado por Sra. Kattia Lopez Alvarado – Profesional Política Municipal – CONAPDIS, informa que en días pasados el Conapdis realizó un cambio de plataforma telefónica, por lo que hubo una variación en la numeración de la central y las extensiones. -----

El nuevo número de la central telefónica es **40361300** y la extensión del Subproceso de Política Pública Local que tengo a cargo es **1397**. -----

Sede Nacional	4036-1300
Sede Regional Brunca	4036-1309
Sede Regional Central Norte	4036-1301
Sede Regional Central Occidente	4036-1303
Sede Regional Central Oriente	4036-1302
Sede Regional Central Sur	4036-1304
Sede Regional Chorotega	4036-1305
Sede Regional Huetar Caribe	4036-1306
Sede Regional Huetar Norte	4036-1307
Sede Regional Pacífico Central	4036-1308

Conocida la información de CONAPDIS, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar solicitar se publique en la página de la Municipalidad, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DIEZ. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de girar instrucciones al Encargado de TI, para que publiquen en la página oficial de la Municipalidad de Guácimo, el cambio de la plataforma telefónica del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad - CONAPDIS, para conocimiento de toda la población. -----

(Se adjunta imagen con los números de la central del CONAPDIS y sus Sedes Regionales)-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----



Pág. 49

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

ARTÍCULO N° 23. Se dio lectura a oficio OFIC-DREG-SEC07-ESM-JEESM-008-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 30-09-2025, firmado por la Sra. Laura Campos Sánchez – Presidente Junta de Educación Escuela Santa María y Sr. William Fajardo Fajardo – Director Escuela Santa María, solicita intervención en la calle que pasa frente a la escuela, la cual es transitada por estudiantes, docentes y comunidad en general. -----

La calle se encuentra muy deteriorada, hay muchos huecos, fugas de agua y los reductores de velocidad existente, ante el deterioro de la calle, ya están muy pronunciados y eso afecta a los vehículos que transitan por acá, principalmente a los automóviles bajo. -----

Asimismo, solicitan coordinación con el AYA para que puedan reparar fugas de agua, entres de que se arregle la calle. -----

Conocido el oficio OFIC-DREG-SEC07-ESM-JEESM-008-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Creo que ya habíamos presentado una moción y hay un presupuesto asignado par le próximo año creo que son como treinta y algo de millones, nos envían un informe fotográfico que evidencia la pésima estado de la carretera, sería importante decirle que ya se logró el presupuesto para ejecutar el próximo año, **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:**-----

ACUERDO N° ONCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Laura Campos Sánchez – Presidente Junta de Educación Escuela Santa María y Sr. William Fajardo Fajardo – Director Escuela Santa María, que para el próximo el año se encuentra incluido dentro del Presupuesto de la Municipalidad presupuesto para la intervención del camino en la Comunidad de Santa María, lo cual está destinado ejecutarse para el año 2026.-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 24. Se dio lectura a oficio OFIC-DREG-SEC07-ESM-JEESM-006-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 30-09-2025, firmado por la Sra. Laura Campos Sánchez – Presidente Junta de Educación Escuela Santa María y Sr. William Fajardo Fajardo – Director Escuela Santa María, solicita donación de un Playground para los estudiantes de preescolar de la institución, debido a que momento no cuentan con una área de juego. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 50

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

Conocido el oficio OFIC-DREG-SEC07-ESM-JEESM-006-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DOCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Concejo de Distrito de Río Jiménez, para su atención oficio OFIC-DREG-SEC07-ESM-JEESM-006-2025, suscrito por la Sra. Laura Campos Sánchez – Presidente Junta de Educación Escuela Santa María y Sr. William Fajardo Fajardo – Director Escuela Santa María, referente a solicitud de donación de un Playground para los estudiantes de preescolar de la institución, debido a que de momento no cuentan con una área de juego. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 25. Se dio lectura a oficio CCDRG-98-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 30-09-2025, firmado por la Bach. Tania Muñoz Vega – Secretaria Ejecutiva CCDRG, se transcribe el acuerdo N° 2, tomado en el Artículo I, de la Sesión Extraordinaria N° 42 realizada el 29 de setiembre del 2025, la Junta Directiva del CCDD Guácimo procede a tomar el siguiente acuerdo: -----

Por Unanimidad SE ACUERDA. Se aprueba el Plan Anual Operativo 2026. Se traslada al Concejo Municipal para su conocimiento. Aprobado por los presentes.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Aquí aprovecho para hacer un espacio, me parece que Talento humano había hecho un estudio acorde a varias postulantes para ocupar el cargo de secretaria, ¿En qué paró esto? -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Sí, efectivamente se había publicado en las páginas municipales para la participación porque se habían hecho creo que fueron 2 intentos y no hubo oferentes luego de ahí pues subieron bastantes oferentes, se hizo todo el proceso que corresponde, eso lo hace Talento Humano y ellos le presentaron una nómina. Una de no sé, creo que eran 10, porque eso como lo manejan ellos directamente, no sé si eran 10 postulantes que fueron entrevistadas y de ahí ya le correspondía al Comité Cantonal de Deportes hacer la selección de ahí no conozco más allá de lo que, pero sí había ya una tabla específica la había entrevistado la coordinadora de talento humano, junto con algún miembro creo del Comité Cantonal de Deportes.

En uso de la palabra el Reg. Jairo Alonso Barrantes Aguilar, dice: A lo que tengo entendido ya los postulantes ya fueron pasados al comité y ellos ya están en



Pág. 51

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

análisis para escoger a la persona adecuada para el puesto, eso es lo que se tiene, supongo que en estos días deben de dar la respuesta, lo más seguro puede ser el juez que ellos tienen sesión, pero sí, ya se hizo todo el trámite con Talento Humano, talento humano, creo, si no me equivoco tenían alrededor de 80 personas que habían participado. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Sí, yo vi un informe de talento humano y vi que una de las muchachas, que es de Pocora tenía una de las mejores puntuaciones, pero a pesar de que tiene la mejor puntuación, me explica doña Beatriz entonces, a pesar de que el Talento Humano hizo el proceso profesional de selección y entrevista y recomendó que era la idónea entonces, aun así, siendo la recomendación de talento humano, no queda ella como elegida. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Lo único que se ya el proceso lo hace, como no sé si fueron 15 o 22 días que se le entregó al Comité de Deportes la tabla de verdad, de acuerdo a lo que se hicieron las entrevistas y demás, ya de ahí le corresponde al Comité cantonal por decisión de ellos seleccionar de esa lista de personas que participaron, escoger la que ellos consideran verdad, no sé si será a la a la de mayor puntaje o a la de menor puntaje, porque la decisión la toman ya al final de cuenta la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes, pero no sé si ya ese proceso lo hicieron, la verdad es que lo desconozco. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Sí, es que hay todo un proceso detrás de esa entrevista y se hizo una selección y se tomó el tiempo y realmente fue un tiempo muy profesional de parte de talento humano y recomendó que ejemplo la muchacha de Pocora es la idónea para cumplir el puesto como tal, pero entonces no sé, como dice doña Beatriz, que yo voy averiguar es que a pesar de que yo recomendé bueno talento mano, me pongo en la posición de talento mano recomendando a Don Walter como ejemplo que es el idóneo para cumplir el puesto y ejecución administrativo que tiene la calificación más alta, pero al final el contrato que tiene una calificación muchísimo más inferior a la obtenida, al final, si, si es el Comité de Deportes el que tiene que elegir, entonces ¿Para qué hacer el proceso de selección? Eso me refiero, era solamente cumplir un requisito o o estaba en o la pregunta es, está en obligación de contratar a la persona mejor calificada, según Talento Humano o la opinión de talento humano no era tan importante, esa es la consulta, sin embargo, voy a investigar nada más como cuál es el procedimiento adecuado, porque se hizo todo



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 52

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

un proceso de entrevistas, selección, horas profesionales de parte de la administración para que no sea considerada y no tiene sentido. -----

Bueno, este reglamento yo espero que esté a la medida con lo que nuevo el nuevo deporte que viene, sería genial que lo envíen al correo todos los regidores para que lo puedan ver leer, y si alguno tiene alguna consulta, pues con mucho gusto nos las hacen saber para preguntarle al Comité de Deporte, de momento, es queda en visto, queda como de información y en el correo de ustedes se le estará enviando este plan anual operativo. -----

CONOCIMIENTO.-----

ARTÍCULO N° 26. Se dio lectura a oficio CCDRG-99-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 30-09-2025, firmado por la Bach. Tania Muñoz Vega – Secretaria Ejecutiva CCDRG, se transcribe el acuerdo N° 9, tomado en el Artículo III, de la Sesión Ordinaria N° 40 realizada el 18 de setiembre del 2025, la Junta Directiva del CCDR Guácimo procede a tomar el siguiente acuerdo: -----

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se convoca a las Asociaciones Deportivas Lanu Sport y Lobos Guácimo inscritas ante CCDR Guácimo a participar en la Asamblea General del CCDR Guácimo para la elección de un miembro representante ante la Junta Directiva, llevada a cabo el 25 de octubre del 2025 al ser las 4:00 pm en el Gimnasio del Bicentenario. Se le informa al Honorable Concejo Municipal que la Asociación Deportiva ASODEPOR no se encuentra inscrita para su conocimiento. Aprobado por los presentes. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Aquí hay una resolución de parte del Licenciado lanzas, donde indica el proceso que debe considerar el Comité de Deportes para darle paso a ASODEPORT demostró con documentos de que sí están inscritos, a pesar de que el comité insiste en que no lo están, entonces deben de la persona nombrada por parte de las Asociaciones deportivas tiene que volverse a nombrar para que incluyan ahora lo vamos a ver en jurídicos, entonces esta nota podríamos decirle al Comité de Deportes dentro de un momento que la consideren porque hay un procedimiento de advertencia legal para que consideren a la asociación deportiva que en un principio no contemplaron, entonces, esta nota es de información de momento y ahora vamos a trasladar en jurídicos a la Comisión de Deportes este la las instrucciones de parte del Licenciado Lanzas.-----

CONOCIMIENTO.-----

ARTÍCULO N° 27. Se dio lectura a oficio CCDRG-97-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 30-09-2025, firmado por la Bach. Tania Muñoz Vega – Secretaria Ejecutiva CCDRG, se transcribe el acuerdo N° 1, tomado en el Artículo I, de la



Pág. 53

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

Sesión Extraordinaria N° 42 realizada el 29 de setiembre del 2025, la Junta Directiva del CCDD Guácimo procede a tomar el siguiente acuerdo: -----

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el Presupuesto Ordinario 2026. Se autoriza a la Licda. Xiomara Campos Jiménez Contadora del CCDD Guácimo para subirlo al SIPP y se traslada al Concejo Municipal para su conocimiento. Aprobado por los presentes. -----

CONOCIMIENTO.-----

ARTÍCULO N° 28. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 30-09-2025, enviado por la Sra. Surika Morris Salazar, dice: -----

Solicito una carta dirigida para que FUNDESO me ayude con un ultrasonido y exámenes de ser necesario ya q la caja del seguro es muy lento y esta fundación me puede ayudar soy madre de 4 hijos estudiantes 2 de ellas en el INA y 2 en la escuela Líder Pocora el 17 de diciembre 2024 me hice una mamografía y hace unos días me refirieron a ultrasonido me dirigía al hospital de Guápiles este me puso cita hasta el 2027 por esta razón di con esta fundación la cual me piden carta para ayudarme no voy a mentir porque gracias a Dios alimentos en nuestra mesa no falta pero si les agradezco me ayuden y si se nos dificulta pagar un ultrasonido.-----

En uso de la palabra la Reg. Patricia Donaldson Dixon, dice: Buenas tardes a todos los presentes y el público en general. Si esta con esta vecina solicitó esta ayuda porque dice que le detectaron ese problema y ahí le pusieron la cita hasta el 2027, entonces ya lo que solicita es que si a través de la Comisión de. de gestión social le pueden remitir esa solicitud a esa institución para colaborar con la cita. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Esto sería dirigido a FUNDESO, no sería mejor solicitarle a gestión social que le emita la Carta, nosotros, como Concejo, podemos recibir esta nota y trasladarla, entonces los que los que estén de acuerdo podemos trasladarlo a la administración. Los que estén de acuerdo levanten la mano. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:**-----

ACUERDO N° TRECE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por la Sra. Surika Morris Salazar – Vecina de Pocora (madre de 4 hijos estudiantes 2 de ellas en el INA y 2 en la escuela Líder Pocora), en la cual solicita ayuda con una carta para que se dirija a FUNDESO para colaboración con un ultrasonido y exámenes de ser necesario, dado que la fundación le puede brindar



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 54

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

la ayuda, con el fin de analizar el caso conjunto con Gestión Social y buscar la posibilidad de enviar la carta a la fundación. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 29. Se dio lectura a oficio CORBANA-GG-CE-116- 2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 06-10-2025, firmado por Ing. Marcial Chaverri Rojas. MBA - Gerente General CORBANA, en respuesta al Acuerdo N° 65 de Sesión Ordinaria N° 63-2025, celebrada el 09 de setiembre de 2025, indica lo siguiente:----

Reciba un cordial saludo desde la Corporación Bananera Nacional (CORBANA S.A.) y a la vez, se hace referencia a su oficio SMG-0995-2025 del 17 de setiembre de 2025, mediante el cual informa sobre el acuerdo del Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, adoptado durante la sesión ordinaria N°63-2025 celebrada el 09 de setiembre del 2025, que señala: -----

"[...] ACUERDO N° SESENTA Y CINCO. Conocido el Dictamen de la Comisión de Seguridad, de fecha del 09 de setiembre del 2025, siendo aprobado en todas sus partes, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Realizar la consulta administrativa al director de CORBANA para indicar cuánto dinero dispone la fuerza pública con el fin de liberar los recursos del 1% establecidos en la Ley 7313 (Ley del Banano) destinados al fortalecimiento de la seguridad ciudadana [...]"-----

Al respecto, me permito manifestarle que la Ley N°7313, la cual deriva de la Ley N°5515, no establece ningún impuesto o porcentaje del 1% para seguridad; de la ley citada se recaudan 4 centavos de dólar por parte del Ministerio de Hacienda, y es este, quien los distribuye.-----

De forma tal, nunca ha existido ningún porcentaje para seguridad en la Ley °7313.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: El año pasado desde FEMUCARIBE se hizo esa consulta, esa solicitud porque existe un decreto donde establecía que ese 1% iba a ser trasladado a seguridad y ese traslado de seguridad era para que ese 1% colaborará en todos los cantones en el tema de e dar seguridad, sin embargo, el año pasado que se envió la solicitud a el Ministerio de Seguridad, respondieron que ellos desde el año 2024, no reciben un solo 5 del 1% del tema del impuesto, el banano, entonces FEMUCARIBE se dio la tarea de ver dónde estaba ese 1%, verdad incluso tuvimos reuniones con CORBANA para ver igual si era que se le estaban trasladando los recursos directamente a CORBANA, esa respuesta que les envié a ustedes también nos las envió a FEMUCARIBE, donde indicaba que ellos tampoco perciben ese 1%, eso significa que ese 1% está en Hacienda y no está siendo utilizado directamente para lo que fue verdad constituido; de hecho, nosotros estamos presentando desde FEMUCARIBE una solicitud, ya sea para que sea entregado a las Municipalidades



Pág. 55

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

ese 1% para que se utilice por supuesto exclusivamente en el tema de seguridad o bien que también se lo puedan trasladar a CORBANA y que específicamente ese 1% que sea trasladado para efectos de seguridad en cada uno de los cantones, sin embargo, estamos a la espera de esa de esa resolución, pero los recursos en teoría están en Hacienda. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Entonces traslademos esta Carta junto con una solicitud a Hacienda para que nos confirme dónde tienen ellos o cuál es el monto asignado, que es lo que están haciendo con el recurso, lo que pasa es que aquí CORBANA dice que según la ley citada dice que no recaudan ese 1%, pero yo lo he visto diferente, entonces los que estén de acuerdo en hacer la consulta de Hacienda que se le envíe esta misma nota de parte de nosotros, la misma consulta que le hicimos a CORBANA se le traslade Hacienda para que nos responda lo más pronto posible, dónde está el 1% establecido por la ley 7313 y qué están haciendo con ese recurso.

Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CATORCE. Habiendo enviado este Órgano Colegiado consulta a administrativa al director de CORBANA para indicar cuánto dinero dispone la fuerza pública con el fin de liberar los recursos del 1% establecidos en la Ley 7313 (Ley del Banano) destinados al fortalecimiento de la seguridad ciudadana, indicando CORBANA mediante oficio CORBANA-GG-CE-116- 2025 que la Ley N°7313, la cual deriva de la Ley N°5515, no establece ningún impuesto o porcentaje del 1% para seguridad; de la ley citada se recaudan 4 centavos de dólar por parte del Ministerio de Hacienda, y es este, quien los distribuye, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Consultarle al Ministerio de Hacienda sobre el recursos del 1% establecidos en la Ley 7313 (Ley del Banano) destinados al fortalecimiento de la seguridad ciudadana, cual es el monto asignado y el destino de dicho recurso. -----

(Se adjunta oficio CORBANA-GG-CE-116-2025 y Acuerdo N° 65 de Sesión Ordinaria N° 63-2025, celebrada el 09 de setiembre de 2025)-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 30. Se dio lectura a oficio SCD-104-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 06-10-2025, firmado por Licda. Tamara Bolaños González - Secretaria de Consejo Directivo – UNGL, remite acuerdo 226-2025 de Concejo Directivo de la UNGL, de Sesión Ordinaria 35-2025, celebrada el 01 de octubre del 2025, indica textualmente lo siguiente: -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 56

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

En atención a su solicitud se notifica el acuerdo tomado por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en Sesión Ordinaria N°35-2025 celebrada el 01 de octubre del Acuerdo 226-2025. -----

Este Consejo Directivo acuerda: -----

1. Solicitar a todos los Diputados aprobar el proyecto 24211 "Plan de sostenibilidad y apoyo al sector productor arrocerero", ya que de no hacerlo a la mayor brevedad el sector arrocerero desaparecerá del umbral productivo nacional, a raíz de la ruta del arroz política del estado que está haciendo que el sector arrocerero desaparezca. -----
2. Exhortamos a los Concejos Municipales del país a pronunciarse en el mismo sentido. -----

Aprobado por Unanimidad. Definitivamente Aprobado. -----

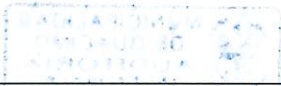
Conocido el oficio SCD-104-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° QUINCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su atención y valoración el oficio SCD-104-2025, suscrito por Licda. Tamara Bolaños González - Secretaria de Consejo Directivo – UNGL, remite acuerdo 226-2025 de Concejo Directivo de la UNGL, de Sesión Ordinaria 35-2025, celebrada el 01 de octubre del 2025, en el cual incitan los Concejos Municipales del país a pronunciarse al proyecto 24211 "Plan de sostenibilidad y apoyo al sector productor arrocerero". -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 31. Se dio lectura a copia de correo electrónico, recibido en la Secretaría del Concejo el 06-10-2025, enviado por la Junta Administradora del Cementerio Campo Santo de la Misericordia, en respuesta al Acuerdo N° 01 de Sesión Ordinaria 73-2025 del 30 de setiembre de 2025, informan que, debido a compromisos laborales y personales previamente adquiridos por varios de los miembros, no será posible asistir en la fecha señalada. -----

Conocido el oficio, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

ACUERDO N° DIECISEIS. Conocida la justificación de parte de los miembros de la Junta Administradora del Cementerio Campo Santo de la Misericordia de no poder asistir a la reunión de Asuntos Jurídicos debido a compromisos laborales y personales previamente adquiridos, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Reprogramar la Comisión de Asuntos Jurídicos para el lunes 13 de octubre de 2025, a partir de la 1:00 pm, en la sala de sesiones de esta Municipalidad, con el fin de atender la problemática del drenaje que presente el cementerio actualmente. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 32. Se dio lectura a formulario, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 07-10-2025, firmado por MSc. José Alejandro López Núñez – Director Centro Educativo La Unión Río Perla, remite propuesta de ternas para nombrar a todos los miembros de la Junta de Educación Escuela de la Escuela La Unión Río Perla, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal. -----

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Edwin Zuñiga Villegas	701200391

Terna N°2	
Nombre	Cédula
Indra Massiel Mc Carthy García	703080817

Terna N°3	
Nombre	Cédula
Ana Yanci Segura Mesen	701570377

Terna N°4	
Nombre	Cédula
Efrén Segura Elizondo	104370494



Pág. 58

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

Tema N°5	
Nombre	Cédula
Fressia de los Ángeles Monge Rojas	701570698

Conocida la solicitud de nombramiento de miembros de Junta de educación, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DIECISIETE. A solicitud de MSc. José Alejandro López Núñez – Director Centro Educativo La Unión Río Perla, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembros de Junta de Educación La Unión Río Perla a las siguientes personas: -----

Nombre	Cédula
Edwin Zúñiga Villegas	701200391
Indra Massiel Mc Carthy García	703080817
Ana Yanci Segura Mesen	701570377
Efrén Segura Elizondo	104370494
Fressia de los Ángeles Monge Rojas	701570698

(Periodo de vigencia 07-10-2025 - Periodo vencimiento 06-10-2028)-----
Asimismo, se le comunica que deberán presentarse a una Sesión Ordinaria del Concejo Municipal para proceder a la debida juramentación.-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 33. Se dio lectura oficio DPMG-0140-2025 recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 07-10-2025, firmado por la Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Patentes – Municipalidad de Guácimo, en el cual remite expediente administrativo para sus análisis aprobación de solicitud de explotación de Licencia para bebidas alcohólicas, Ley N°9047 a nombre de **ARTAVIA RAMIRES GERMAN**, con cédula número 2-0541-0284, para la categoría de Minisúper (D1), en el negocio denominado **“MINISUPER GK”**, con dirección Guácimo, de la entrada de la Calle del Piojo, 140 norte África, con un horario permitido de las 8:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar ¢ 57,775 por trimestre. -----

Conocido el oficio DPMG-0140-2025, la solicitud de patente de licor, al respecto el Reg. Francisco Garro Carmona, propone aprobarla, por lo tanto:



Pág. 59

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DIECIEOCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Informarle a Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos – Municipalidad de Guácimo, que este Gobierno Local, aprueba en todas sus partes solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido alcohólico Ley N° 9047, nombre de **ARTAVIA RAMIRES GERMAN**, con cédula número 2-0541-0284, para la categoría de Minisúper (D1), en el negocio denominado “**MINISUPER GK**”, con dirección Guácimo, de la entrada de la Calle del Piojo, 140 norte África, con un horario permitido de las 8:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar ¢ 57,775 por trimestre. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

CAPÍTULO VIII. MOCIONES. -----

ARTÍCULO N° 34. Se dio lectura a moción presentada por la Reg. Suplente Saida Sáenz López, de fecha 30 de setiembre de 2025. -----

Considerando: -----

Que el camino que va de la ruta 32 a la Y griega en el Distrito de Pocora, no está demarcado y es de suma importancia debido a que el transito es mucho, tanto de vehículos como de personas a pie, niños hacia la Escuela y jóvenes al Colegio. Es urgente en razón de que por la noche es muy difícil la visibilidad.-----

Por tanto, mociono: -----

Solicitar interponer sus buenos oficios a fin de trasladar a la junta vial de caminos y a la administración, hacer una inspección, brindar un informe y realizar la debida demarcación con sus respectivos líneas y gastos en el centro y a los lados.-----

Conocida la moción presentada por la Reg. Saida Sáenz López, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DIECINUEVE. Conocida la moción presentada por la Reg. Saida Sáenz López, considerando, que el camino que va de la Ruta 32 a la Y griega en el Distrito de Pocora, no está demarcado y es de suma importancia debido a que el transito es mucho, tanto de vehículos como de personas a pie, niños hacia la



Pág. 60

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

Escuela y jóvenes al Colegio. Es urgente en razón de que por la noche es muy difícil la visibilidad, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar interponer sus buenos oficios a fin de trasladar a la Junta Vial Cantonal y a la Alcaldía Municipal, realizar una inspección, brindar un informe y realizar la debida demarcación con sus respectivos líneas y gastos en el centro y a los lados.-----
Se dispensa de trámite de comisión. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 35. En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: En la presencia del señor Francisco Garro, se había, se había socializado y casi en tipo de denuncia, un lo que habíamos acordado en aquel entonces, un como una estafa que le hicieron al Estado por la construcción de casi 60 o 70 y algo de casas, en río Jiménez en un proyecto llamado Bromelias, Las Orquídeas, exactamente las casas. Creo que aquí don Francisco había externado su apoyo, yo dándole seguimiento, de hecho, hasta se creó una comisión en la cual está el regidor Lobo, estuvimos indagando un poco sobre cómo buscar ver de qué forma podríamos retribuir o compensar a estas familias y ya fuimos escuchados por el Subdirector del BANHVI y basado en esa conversación se va a presentar la siguiente moción. -----

Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández, de fecha 30 de septiembre de 2025. -----

Moción presentada por el Regidor Saaed Calderón Hernández “Casas de bien Social Las Bromelias”-----

Considerando: -----

Antecedentes: La urbanización Las Bromelias (Río Jiménez, Guácimo) entregó hace ~14 años viviendas de interés social gestionadas por el señor Gerardo Vega Hernández (desarrollador). Los vecinos denuncian graves deficiencias estructurales y baja calidad de materiales en esas casas. De hecho, estudios independientes han documentado defectos similares: una auditoría del Colegio de Ingenieros encontró que el 31% de viviendas sociales auditadas presentaba paredes desplomadas o mal alineadas, hundimientos y fisuras. La ministra de Vivienda calificó esta situación como “muy grave” debido a la mala fiscalización durante la construcción. Dada la persistencia de estas fallas, los afectados solicitan al Concejo Municipal acciones inmediatas. -----

Marco Legal y Programas de apoyo: La Ley 7052 (Sistema Financiero Nacional de Vivienda) establece que el bono de vivienda se otorga una sola vez, con excepción de casos extremos. Por ejemplo, permite un segundo bono cuando la vivienda



Pág. 61

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

original se pierde por desastre natural, caso fortuito o fuerza mayor, o si la casa construida con bono resulta inhabitable (caso de proyectos Funbambú). En efecto, el MIVAH confirma que “en casos de desastre natural la Ley permite un segundo bono” hasta cierto tope, siempre que la familia aún cumpla condiciones de extrema pobreza. También existen programas estatales para reparar viviendas tras emergencias: el IMAS otorga beneficios de “Mejoramiento de Vivienda para Emergencias” cuando hay declaratoria de emergencia local o nacional, cubriendo daños estructurales causados por fenómenos naturales o antrópicos.-----

Justificación de la moción: Las condiciones actuales de las casas de Las Bromelias (hendiduras, cimientos dañados, etc.) configuran un riesgo social y sanitario que amerita declarar emergencia local por su estado constructivo. En tal escenario, convendría aplicar por analogía las mismas flexibilidades legales que ante un desastre: permitir un segundo bono habitacional para que el Estado reconstruya viviendas dignas bajo normas actuales. La disposición de mejorar o reconstruir esas casas está respaldada por el marco legal y los programas mencionados. Además, el BANHVI ha señalado públicamente su compromiso de investigar y corregir irregularidades en proyectos financiados por el Estado: “el BANHVI... está en la mejor disposición de analizar los casos, investigar y tomar las medidas correctivas que correspondan”. -----

Por tanto, mociono: -----

- Invitar en sesión extraordinaria al señor Walter Muñoz Caravaca, Subgerente de Operaciones del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), para que informe sobre el proceso de aprobación de Las Bromelias y las acciones a tomar. walmunoz@banhvi.fi.cr, roscoto@banhvi.fi.cr, teléfono Oficina: 2527 7400. -----
- Exponer y documentar las irregularidades reportadas por los vecinos de Las Bromelias (calidad de materiales, grietas, hundimientos, etc.), invitar a algunos vecinos que habitan las casas a la sesión extraordinaria y participar de la sesión. -----
- Solicitar al Banhvi considerar y de ser necesario declarar la emergencia del estado constructivo de dichas viviendas, con el fin de activar recursos y programas estatales de atención los guaimeños afectados-----
- Solicitar al Banhvi considerar un segundo bono familiar de vivienda a favor de las familias afectadas, de modo que el Estado les construya nuevas casas dignas conforme a normas modernas. -----



Pág. 62

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

- Requerir al BANHVI investigar por qué se aceptaron las casas en tan precarias condiciones y evaluar sanciones a los responsables del proyecto original. -----
- Revisar en los expedientes de la municipalidad quienes son los actores principales que estafaron al estado con estas casas de bien social, dejando expuestos a los vecinos a terribles condiciones de vivienda y salud.-----
- Que la administración colabore en estas gestiones en brindar ayuda administrativa a la investigación junto con el Bambahvi y ser necesario un censo para actualizar la información en el sitio en mención. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Esa es la moción, prácticamente es solicitar invitar al subdirector del BANHVI a los vecinos de Bromelias a una sesión extraordinaria a este Consejo para empezar un proceso de investigación y por qué no ver si existe el mecanismo de prácticamente darles 1 segundo bono, ya sea para que se construya en el mismo lugar o se trasladen en un proyecto paralelo que están cercanos. Y de aprobar la moción sería convocar en una sesión extraordinaria en este mes y qué día sería. Primero, aprobar la moción los que estén de acuerdo en aprobar la moción levanten la mano. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: A lo que dice usted, aprobar la moción, que, si se les construye en el mismo lugar, en el mismo lugar, no me parece que se les vuelva a construir porque es donde tienen la problemática donde se les está hundiendo las casas, si eso era un relleno sanitario en ese momento, las autoridades que dieron esos permisos, esas son las autoridades que tienen que responder, no nosotros. Y, en segundo lugar, si llegan a buenos términos y le dan el bono, tienen que buscar otros terrenos a dónde construir esas casas, reubicarlos no en el mismo lugar, porque para esa gracia se dejan dónde están. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Sí, bueno, en realidad es, vamos a ver la idea de invitar al director del BANHVI es que sean ellos los que determinen si cuáles son las mejores condiciones, pero si sea que hay que trasladarlos para mejorar las condiciones entonces, en realidad es eso que sean ellos la autoridad responsable junto con el departamento del SIOP, que ya tiene conocimiento amplio conocimiento de ese terreno que se inunda y un montón de defectos. ¿Cuál sería el mejor lugar para reconstruirles la casa? Ahora esto sería una oportunidad para los vecinos no estoy aprobando más que todo es la extraordinaria para invitar al director del BANHVI e involucrarlo en la situación actual. -----



Pág. 63

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Sí, es que no sé, es tanta información en la moción que porque ahí escuché que se hiciera un proceso de investigación, vamos a ver, yo cuando llegué acá dije que yo no iba a ponerme a escarbar cosas porque el tiempo no me iba a dar si me pongo a escarbar cosas anómalas que sucedieron antes de nosotros, eso es bueno entrar en un proceso bastante engorroso porque sí vamos a encontrar cosas, sí es un hecho, puesto que esas casas es evidente y los que pasamos por ahí los que hemos estado ahí sabemos que pues ese primero no era el lugar más idóneo y no sé cómo fue el proceso donde se aprobaron esos permisos y todo el proceso que llevó, eso es una investigación bastante complicada y se van a ver afectadas personas que ya no están bueno, ese es para mí, eso no es el problema, ese proceso, igual cuando aquí se han presentado mociones que incluso las ha presentado Saaed y yo estoy haciendo procesos de investigación, por ejemplo, en el tema de cobros, verdad de cuentas que han quedado ahí y han hecho la alta morosidad eso es un proceso que va a traer serias consecuencias y pues si ustedes lo ordenan, yo lo hago, pero como les dije, yo no vine a escarbar cosas del pasado porque el tiempo no nos va a dar ni a ustedes ni a la administración para trabajar en los proyectos que tenemos. Si ustedes lo piden bueno, nosotros haremos todo el proceso que se tenga que hacer, sin embargo, ya es un hecho que sabemos que esas casas bueno fueron construidas en un lugar que no era el adecuado.-----

La moción que acaba de indicar ahora es aprobar, traer al Subdirector para que se haga todo un proceso bueno, ya eso es otra cosa, pero sí para que lo que lo dejemos bien claro, porque si no entonces que se va a aprobar del todo la moción o se va a aprobar el de traer aquí al señor y después de todo eso bueno, ustedes decidirán y si a la administración le trasladan hacer un proceso de investigación, pero es para que quede claro. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: La moción solicita en el punto uno; Solicitar una extraordinaria para atender al subdirector y en el último punto que la administración colabore con las gestiones en brindar ayuda y soporte al BANHVI, sí lo requiere. Si el BANHVI, solicita una investigación, no voy a hacer yo el que la solicite, o sea el BANHVI, pero si no la solicita, pues, como dice doña Beatriz, no es necesario gastar pólvora en zopilotes, entonces, donde dice revisar en los expedientes de la Municipalidad, quiénes son los actores principales que estafaron al Estado con estas casas de vida social, dejando expuesto a los vecinos a terribles condiciones de vivienda de salud, pues es redundante porque todos sabemos que la anterior administración fue quién aprobó ese proyecto, pero que sea el BANHVI el encargado, si es que tiene que llevar esto a las instancias judiciales o resolverle a las familias yo lo que quiero es que el BANHVI sentarlo acá para que escuche a la



Pág. 64

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

Comunidad, al pueblo, y nos escuche a nosotros para ver qué soluciones hay legalmente dentro del marco legal del BANHVI, ver si le podemos dar una solución a estas familias porque no se puede seguir viviendo en esas casas, llueve y con todo el respeto a las familias, ellos van al baño, bajan el agua, el servicio sanitario y se le regresa todo el contenido del tanque Séptico hacia la sala es terrible. Yo, estaba comprometido junto con el señor Presidente caro en ese entonces, y creamos un chat para esto, pues esa es la iniciativa o el ejercicio político, el músculo político que tenemos nosotros para convocar al subdirector aquí al Concejo Municipal para que nos escuche, para invitar también a los vecinos y en primera persona que ellos expongan la necesidad que tienen viviendo todos los días ahí. Sería una extraordinaria solamente para atenderlos a ellos. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° VEINTE. Conocida la moción presentada por el Regidor Saaed Calderón Hernández, referente a Casas de bien Social Las Bromelias, considerando lo siguiente: -----

Antecedentes: La urbanización Las Bromelias (Río Jiménez, Guácimo) entregó hace ~14 años viviendas de interés social gestionadas por el señor Gerardo Vega Hernández (desarrollador). Los vecinos denuncian graves deficiencias estructurales y baja calidad de materiales en esas casas. De hecho, estudios independientes han documentado defectos similares: una auditoría del Colegio de Ingenieros encontró que el 31% de viviendas sociales auditadas presentaba paredes desplomadas o mal alineadas, hundimientos y fisuras. La ministra de Vivienda calificó esta situación como “muy grave” debido a la mala fiscalización durante la construcción. Dada la persistencia de estas fallas, los afectados solicitan al Concejo Municipal acciones inmediatas. -----

Marco Legal y Programas de apoyo: La Ley 7052 (Sistema Financiero Nacional de Vivienda) establece que el bono de vivienda se otorga una sola vez, con excepción de casos extremos. Por ejemplo, permite un segundo bono cuando la vivienda original se pierde por desastre natural, caso fortuito o fuerza mayor, o si la casa construida con bono resulta inhabitable (caso de proyectos Funbambú). En efecto, el MIVAH confirma que “en casos de desastre natural la Ley permite un segundo bono” hasta cierto tope, siempre que la familia aún cumpla condiciones de extrema pobreza. También existen programas estatales para reparar viviendas tras emergencias: el IMAS otorga beneficios de “Mejoramiento de Vivienda para Emergencias” cuando hay declaratoria de emergencia local o nacional, cubriendo daños estructurales causados por fenómenos naturales o antrópicos.-----



Pág. 65

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

Justificación de la moción: Las condiciones actuales de las casas de Las Bromelias (hendiduras, cimientos dañados, etc.) configuran un riesgo social y sanitario que amerita declarar emergencia local por su estado constructivo. En tal escenario, convendría aplicar por analogía las mismas flexibilidades legales que ante un desastre: permitir un segundo bono habitacional para que el Estado reconstruya viviendas dignas bajo normas actuales. La disposición de mejorar o reconstruir esas casas está respaldada por el marco legal y los programas mencionados. Además, el BANHVI ha señalado públicamente su compromiso de investigar y corregir irregularidades en proyectos financiados por el Estado: "el BANHVI... está en la mejor disposición de analizar los casos, investigar y tomar las medidas correctivas que correspondan". -----

Por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Invitar en sesión extraordinaria al Sr. Walter Muñoz Caravaca, Subgerente de Operaciones del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), con el fin que informe sobre el proceso de aprobación de Las Bromelias y las acciones a tomar. Asimismo:-----

- Exponer y documentar las irregularidades reportadas por los vecinos de Las Bromelias (calidad de materiales, grietas, hundimientos, etc.), invitar a algunos vecinos que habitan las casas a la sesión extraordinaria y participar de la sesión. -----
- Solicitar al Banhvi considerar y de ser necesario declarar la emergencia del estado constructivo de dichas viviendas, con el fin de activar recursos y programas estatales de atención los guameños afectados.-----
- Solicitar al Banhvi considerar un segundo bono familiar de vivienda a favor de las familias afectadas, de modo que el Estado les construya nuevas casas dignas conforme a normas modernas. -----
- Requerir al BANHVI investigar por qué se aceptaron las casas en tan precarias condiciones y evaluar sanciones a los responsables del proyecto original. -----
- Revisar en los expedientes de la municipalidad quienes son los actores principales que estafaron al estado con estas casas de bien social, dejando expuestos a los vecinos a terribles condiciones de vivienda y salud.-----
- Que administración en caso de ser necesario colabore en estas gestiones en brindar ayuda administrativa a la investigación junto con el Banhvi y ser necesario un censo para actualizar la información en el sitio en mención.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----



Pág. 66

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Primero que nada, agradecerles compañeros el compromiso social que tenemos con las comunidades, ahora la solicitud es qué día podemos convocar al subdirector. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Hay que ver qué día puede venir el director porque si no vamos a cometer errores, en que vamos a convocar a la Comunidad, que se haga presente el día tal y van a venir nada más a perder su tiempo. Primero preguntemos al director qué día puede cuando tengamos la contestación de él, entonces ahí sí ya tiramos la invitación.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Si están de acuerdo, si no hay cambio, puede ser fecha alternativa o jueves 30 de octubre, darle esas 2 fechas alternativas al director, al subdirector y si él lo aprueba, pues inmediatamente convocar a los vecinos interesados, los que estén de acuerdo en proponerle las 2 fechas al señor Director. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° VEINTIUNO. Habiéndose invitado a una sesión extraordinaria al Sr. Walter Muñoz Caravaca, Subgerente de Operaciones del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Proponerle las fechas jueves 23 o jueves 30 de octubre del presente año, para realizar la sesión extraordinaria en la sala de sesiones de esta Municipalidad. -----
(Quedando pendiente de su confirmación lo mas pronto posible con el fin de realizar en tiempo la convocatoria de la sesión extraordinaria.)-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 36. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández, de fecha 07 de octubre de 2025. -----

MOCIÓN, presentada por el regidor propietario Saaed Calderón Hernández, para reactivar el proyecto de electrificación y telecomunicaciones en Caño Sirena, Cantón de Guácimo y así ser competitivos en materia turística.-----

Considerando: -----

Primero. Que los vecinos del cantón de Guácimo, en particular de la comunidad de Caño Sirena, carecen de comunicación telefónica e Internet en la zona del embarcadero, lo cual dificulta su seguridad, desarrollo turístico y calidad de vida.---



Pág. 67

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

Segundo. Que es necesario instalar aproximadamente 2.200 metros de red eléctrica monofásica de 120/240 V, para proveer la infraestructura básica que permita la instalación y funcionamiento de una antena de telecomunicaciones con tecnología 4G (y futura 5G) en dicha comunidad, garantizando cobertura de telefonía móvil e Internet. -----

Tercero. Que en el año 2021 se tramitó el expediente n.º 2021-48-071 ante el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), específicamente en el área de Desarrollo de dicha institución, proyecto que en su momento contó con aprobación técnica y con la intención de financiamiento por parte del Instituto de Desarrollo Rural (INDER), para llevar energía eléctrica y conectividad a Caño Sirena.-----

Cuarto. Que dicho proyecto no se ejecutó en aquel entonces por razones legales, ya que algunos vecinos se opusieron a firmar los acuerdos correspondientes con la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA), situación que dejó el plan sin avanzar. -----

Quinto. Que persiste la necesidad de reactivar el proyecto mencionado, retomando el expediente n.º 2021-48-071 del ICE, con el fin de dotar a la comunidad de Caño Sirena de servicios básicos de telecomunicación e impulsar su desarrollo social y económico. -----

Sexto. Que el espíritu de esta moción es preparar al cantón de Guácimo con la infraestructura tecnológica necesaria para facilitar la comunicación y aprovechar las ventajas del acceso a Internet; lo cual, a futuro, permitiría establecer en la zona servicios esenciales como un puesto de Seguridad Pública, un puesto de la Cruz Roja, entre otros, mejorando las condiciones de seguridad y atención tanto para los habitantes como para los turistas que visitan Guácimo. -----

Por tanto, mociono:-----

Solicitar de manera de seguimiento la convocatoria y realización de una reunión de coordinación interinstitucional, virtual vía plataforma Microsoft Teams, el día jueves 30 de octubre de 2025, a las 13:30 horas (1:30 p.m.). En dicha reunión se propone la participación de representantes de las siguientes entidades y dependencias: el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) – tanto del Área/Gerencia de Desarrollo como de la División de Telecomunicaciones, la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA), la Comisión Municipal de Seguridad, la Comisión Municipal de Turismo, la Unidad de Gestión Social de la Municipalidad y el Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) de la Municipalidad de Guácimo. El propósito de esta reunión es definir una



Pág. 68

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

nueva propuesta de ejecución del proyecto de electrificación y telecomunicaciones para el embarcadero de Caño Sirena, retomando y actualizando el caso n.º 2021-48-071 (antes aprobado en 2021 pero pendiente de ejecución), de modo que se concrete a la brevedad posible en beneficio de los habitantes y visitantes de la comunidad. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: La moción es eso, solicitar una mesa de trabajo vía virtual porque el INDER ya había aprobado el presupuesto, pero como lo mencionó doña Beatriz, hubo un impedimento legal por qué los vecinos no quisieron firmar, ahora; en aquel entonces, el proyecto iba enfocado en un beneficio para los vecinos pero el nuevo perfil que se está planteando es lanzar en línea recta hasta el final, donde está el embarcadero, el cable primario sin dejar de camino medidores, para que la electricidad llegue hasta el embarcadero, como un proyecto futurista turístico, entonces creemos viable y por eso necesitamos convocar a estas instituciones, porque si bien es cierto ya los vecinos ya no tienen que firmar porque ya no ocupan el medidor el proyecto sigue sobre la carretera hasta el final del proyecto Caño Sirena. Para poder modelar ese nuevo perfil, ocupamos involucrar a estas instituciones, por eso es que necesito el apoyo de ustedes para mandarlos a llamar para esa fecha para el jueves 30, a la 1:30 reunión virtual de este mes de octubre. -----

Esto, nada más de acomodar algunas cosas y poder involucrar a las instituciones para que sepan cuál va a ser la el modelar del nuevo proyecto, vamos a ver, el INDER ya había asignado presupuesto, el INDER en algún momento dio viabilidad al proyecto como tal y creemos en ese espíritu para poder remodelarlo, aprovechar el recurso y ejecutarlo. Ni siquiera ocupamos presupuesto municipal, ya es un presupuesto de una de un tercer o de una institución que está anhelando ejecutar su presupuesto. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Antes de que pasen a votación si es sumamente importante la participación de JAPDEVA, recordemos que ahí hay un conflicto de tierras, verdad JAPDEVA es legalmente quien ostenta el derecho de muchas de esas tierras, ahí los muchos habitantes tienen muchos años de estar ahí, entonces ellos también quieren tener ese derecho de posesión, entonces eso es un conflicto que tiene no de ahora, sino de muchos años y de ahí que por eso, pues JAPDEVA presentó una propuesta de reglamento para arrendamiento que ahí está, porque también todavía no ha sido aprobado del todo entonces para que esta sesión o esta mesa de trabajo sea efectiva sí o sí tiene que estar JAPDEVA, porque va a tocar mucho territorio JAPDEVA entonces sí es importante que para cuando, bueno, si se logra que todas



Pág. 69

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

las instituciones involucradas estén presentes y tiene que estar JAPDEVA de lo contrario es una reunión que no se van a tomar acuerdos concretos, si pueden hablar al respecto y todo lo demás, pero sí es sumamente importante que JAPDEVA esté presente, verdad para que lo tomen en cuenta y de parte del Departamento de infraestructuras sería entonces el compañero que está a cargo de la parte de obra de estructuras, no de obra vial, porque no es un tema de viabilidad este en carreteras y por supuesto, pues yo les podría facilitar uno de los colaboradores que están en esa área, pero si para que lo tomen muy en cuenta. Entonces, de igual porque no proponer 22 fechas tentativas donde todos estén las partes involucradas para que pueda esa mesa de trabajo tener efectividad. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Yo, yo no le vería inconveniente de convocar las mismas propuestas del 23, ejemplo o 30. Sí, porque máximo nos lleva 45 minutos en esta reunión mesa de trabajo porque ya es un tema que ya es de conocimiento para las instituciones, entonces es nada más de modelarlo, la vamos a ver, la idea es perfilarlo para que los vecinos no tengan que firmar ningún convenio con JAPDEVA, porque el tema de tierras eso ni lo voy a tocar porque eso es un enredo bastante grande, entonces sería esa la propuesta, yo pues insisto en que sea el 23 o el 30 cualquiera de los 2 días, casi que podemos coincidir con la misma fecha del sub del director del BANHVI, para que aprovechemos todos y sabemos que va a haber sesión extraordinaria y anticipemos 1 hora antes para poder participar. -----

Si me interesa que la Comisión de Comisión turística participe y ahora que está la Comisión debidamente conformada, esta que vino a presentarse, pues tome participación también y se le se les invite y también se le invite a la reunión a algún miembro o presidente de la Asociación de Desarrollo de Caño sirena que no lo incluía aquí pero sería bueno incluirlo. Los que estén de acuerdo en aprobarla las 2 fechas. JAPDEVA es un actor importantísimo y aquí está hasta con negrita está. Sí, y entonces compañeros 2 fechas alternativas surgieron el 23 o el 30 O que coincidamos con la fecha que diga el subdirector del BANHVI. -----

Recordemos que esto no es inversión municipal, ya es una inversión de un de un ente exterior, pues lo que ocupamos es articular a través del músculo político de este Concejo para poder unir esas instituciones y poder salir a bien con este proyecto. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**



Pág. 70

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

ACUERDO N.º VEINTIDOS. Conocida la moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández, referente a reactivar el proyecto de electrificación y telecomunicaciones en Caño Sirena, Cantón de Guácimo y así ser competitivos en materia turística, considerando lo siguiente: -----

Primero. Que los vecinos del cantón de Guácimo, en particular de la comunidad de Caño Sirena, carecen de comunicación telefónica e Internet en la zona del embarcadero, lo cual dificulta su seguridad, desarrollo turístico y calidad de vida.---

Segundo. Que es necesario instalar aproximadamente 2.200 metros de red eléctrica monofásica de 120/240 V, para proveer la infraestructura básica que permita la instalación y funcionamiento de una antena de telecomunicaciones con tecnología 4G (y futura 5G) en dicha comunidad, garantizando cobertura de telefonía móvil e Internet. -----

Tercero. Que en el año 2021 se tramitó el expediente n.º 2021-48-071 ante el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), específicamente en el área de Desarrollo de dicha institución, proyecto que en su momento contó con aprobación técnica y con la intención de financiamiento por parte del Instituto de Desarrollo Rural (INDER), para llevar energía eléctrica y conectividad a Caño Sirena.-----

Cuarto. Que dicho proyecto no se ejecutó en aquel entonces por razones legales, ya que algunos vecinos se opusieron a firmar los acuerdos correspondientes con la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA), situación que dejó el plan sin avanzar. -----

Quinto. Que persiste la necesidad de reactivar el proyecto mencionado, retomando el expediente n.º 2021-48-071 del ICE, con el fin de dotar a la comunidad de Caño Sirena de servicios básicos de telecomunicación e impulsar su desarrollo social y económico. -----

Sexto. Que el espíritu de esta moción es preparar al cantón de Guácimo con la infraestructura tecnológica necesaria para facilitar la comunicación y aprovechar las ventajas del acceso a Internet; lo cual, a futuro, permitiría establecer en la zona servicios esenciales como un puesto de Seguridad Pública, un puesto de la Cruz Roja, entre otros, mejorando las condiciones de seguridad y atención tanto para los habitantes como para los turistas que visitan Guácimo. -----

Por tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda**: Solicitar de manera de seguimiento la convocatoria y realización de una reunión de coordinación interinstitucional, virtual vía plataforma Microsoft Teams, el día jueves 23 o jueves 30 de octubre de 2025, a las 13:30 horas (1:30 p.m.). En dicha reunión se propone la participación de representantes de las siguientes entidades y dependencias: el



Pág. 71

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

Instituto de Desarrollo Rural (INDER), el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) – tanto del Área/Gerencia de Desarrollo como de la División de Telecomunicaciones, la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA), la Comisión Municipal de Seguridad, la Comisión Municipal de Turismo, la Unidad de Gestión Social de la Municipalidad y el Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) de la Municipalidad de Guácimo. El propósito de esta reunión es definir una nueva propuesta de ejecución del proyecto de electrificación y telecomunicaciones para el embarcadero de Caño Sirena, retomando y actualizando el caso n.º 2021-48-071 (antes aprobado en 2021 pero pendiente de ejecución), de modo que se concrete a la brevedad posible en beneficio de los habitantes y visitantes de la comunidad. -----

Quedando pendiente la confirmación de una de las fechas propuestas. -----
(Asimismo se transcribe copia a la Asociación de Desarrollo de Caño Sirena y Asociación Cámara para el Desarrollo Turístico, Artesana y Cultural de Guácimo Asociación Cámara para el Desarrollo Turístico, Artesana y Cultural de Guácimo)-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

CAPÍTULO IX. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.-----

ARTÍCULO N° 37. En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Tengo una consulta, me la hicieron en la Ruta 811, que es que al parecer la empresa constructora no ha concluido con la Ruta 811, se habían comprometido a concluirla en esos días del principio de octubre Doña Beatriz y preguntan que si en caso de aplicar alguna multa, qué hace la Municipalidad con esas multas? Si se vuelven a reinvertir en la en la obra o tienen algún destino específico, porque ellos quisieran consultar si se podía invertir, si es que se cobra alguna multa, en qué sé yo en obras de mejoramiento, obras complementarias a la misma ruta. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Sí, la orden de pedido que se hace cuando se abre el proceso es una orden que tiene fecha a cerrar en diciembre, ellos habían planteado una vez que llegaron aquí a la sesión, que posiblemente podría ser que concluyan en octubre, sin embargo, este bueno hay muchas razones, el clima y demás. creo que lo que les falta son como 3 km de asfaltado, que van terminando la preparación, verdad del del camino, sin embargo, sí se van a dar a los tiempos y la pregunta que me hacen, en caso de que hayan este posibles sanciones, multas, que es lo que se le llama cuando son instituciones que son las que dan los recursos, si se hace todo un



Pág. 72

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

proceso para que puedan ser reinvertidos en el mismo proyecto de ahí, por ejemplo de ello es la ruta de Cartagena en la Ruta de Cartagena quedó un dinero ahí y se hizo todo el proceso para que la Junta Directiva de Corbana avalara que pudiésemos utilizar esos recursos en la misma ruta, de ahí que vamos a asfaltar hasta el puente verdad que haya ir de donde terminó el proyecto son como 500-600 M que se va a terminar el asfaltado y alcanza incluso para la demarcación que no estaba contemplada en el proyecto inicial, entonces sí se pueden reinvertir en el caso de que los recursos en este caso que son por JAPDEVA, pues habría que hacer todo un proceso si queda algún remanente de recursos ahí, verdad que podamos reinvertir en el mismo proyecto. Pero ya eso queda verdad, a juicio y criterio de la institución que da los recursos, pero sí esos dineros si no son aprobados por junta directiva, en este caso de JAPDEVA, si quedaran recursos tienen que reembolsarse a la institución bueno, en el caso de JAPDEVA es diferente a Corbana INDER, no nos da los dineros de un sólo, sino que ellos van depositando conforme la obra va realizándose, entonces no podemos hacer un reembolso en este caso particular porque no tenemos los recursos dentro de las arcas, ellos lo que hacen es que proyecto concluido o etapa concluida y revisado todos los requerimientos técnicos y demás, ellos hacen efectivo el pago, entonces ahí habría que revisar cuál sería el mecanismo si tuviésemos en ese caso poder utilizar los recursos, sí llegarán a quedar. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Muchísimas gracias. Bueno, pasamos por asuntos de Presidencia. Lo otro que quería ver era el tema de la contratación de la Secretaria del Comité de Deportes, pero para no alargar más la sesión y avanzar, lo veríamos después en jurídicos. -----

CAPÍTULO X. DICTAMEN DE COMISIÓN.-----

ARTÍCULO N° 38. Se dio lectura a Minuta de Reunión en Atención a Grupo de taxis Unidos, de fecha del 23 de setiembre del 2025. -----

LISTA DE ASISTENCIA-----

- Reg. Saaed Calderón Hernández-----
- Reg. Manuel Alfonso Gutierrez Chaves -----
- Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta -----
- Reg. Blanca Rosa Mejía Medina -----
- Lic. Danny Arguello Morales -----
- Sr. Alban Varela-----



Pág. 73

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

Marcos Chinchilla Carmona -----
Sr. Juan Carlos Villareal Soto-----
Sr. Jonas Alemán -----
Sr. Luis Matarrita Orozco-----

MINUTA DE MESA DE TRABAJO

Concejo Municipal de Guácimo

Fecha: 23, de setiembre, 2025

Hora de inicio: 1:18p.m.

Lugar: Sala de Sesiones del Concejo Municipal

Asunto:-----

Exposición y solicitud de medidas para mejorar la congestión vehicular en el cantón de Guácimo, presentada por la agrupación Taxis Unidos de Guácimo.-----

Desarrollo: -----

Se concede el uso de la palabra al señor Juan Carlos Villarreal Soto, cédula 7-082-0857, miembro de la agrupación Taxis Unidos, quien, en representación del gremio, expone las principales problemáticas de tránsito que aquejan al cantón, manifestando que éstas han generado desorden, accidentes menores y riesgo para peatones, conductores y clientes. Señala que las situaciones más críticas se presentan: -----

- Frente al INA, donde la parada de buses y el transporte ilegal causan serios congestionamientos. -----
- En la carretera central frente al Centro Comercial Guácimo, por la falta de un ordenamiento vial. -----
- En los alrededores del Banco Nacional, donde el parqueo indebido y la ausencia de demarcaciones generan caos. -----

El señor Villarreal recalca que estas situaciones requieren de atención prioritaria antes de que ocurran accidentes más graves. Asimismo, solicita la colaboración del Concejo para elevar la gestión ante las instancias competentes. -----

Posteriormente, interviene el señor Marco Chinchilla Carmona, cédula 1-319-0066, quien expone la problemática de falta de señalización en diferentes puntos del casco central, particularmente en el sector conocido como “El Manguito” y cerca del supermercado chino, donde la ausencia de señales de alto ha provocado accidentes. Además, señala que la demarcación vial en el cantón es deficiente y en algunos sectores inexistente. -----



Pág. 74

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

Propuestas presentadas por Taxis Unidos de Guácimo:-----

1. Parada de buses frente al INA: Regular y reubicar transporte ilegal que ocasiona desorden y congestión. -----
2. Carretera central (frente al Centro Comercial Guácimo): Solicitar a Ingeniería de Tránsito la implementación de una vía en un solo sentido (este-oeste).----
3. Zona peatonal frente a la terminal de buses: Gestionar la marcación de un paso peatonal en forma de “L” para ordenar tránsito peatonal.-----
4. Zonas amarillas: Remarcar zonas deterioradas o inexistentes para evitar parqueo indebido. -----
5. Inspector de Tránsito: Solicitar a la Delegación de Tránsito la designación de un inspector permanente en el cantón. -----
6. Paradas de taxis: Gestionar la marcación y remarcación en puntos estratégicos (Terminal de Buses, costado norte del Centro Comercial Guácimo, frente a la Clínica). -----
7. Reductores de velocidad: Colocar frente a la terminal de buses y antes de la curva del Supermercado Hermanos Rojas. -----
8. Señalización de altos: Instalar en puntos críticos (sector El Manguito, intersecciones principales y vías de acceso al centro). -----

Comentarios y observaciones de regidores y funcionarios presentes:-----

- Se aclara que varios de los puntos planteados requieren la intervención del MOPT y del Departamento de Ingeniería de Tránsito, dado que se trata de rutas nacionales (ej. Ruta 248). -----
- Se reconoce la validez y urgencia de la problemática, y se acuerda que el Concejo apoyará en la gestión formal ante las instituciones correspondientes.
- Se señala que la remarcación de zonas amarillas y paradas de taxi son acciones que pueden gestionarse con mayor inmediatez desde la Municipalidad. -----
- Se propone convocar a personeros de Ingeniería de Tránsito a una sesión extraordinaria o mesa de trabajo, para definir con criterio técnico las soluciones planteadas. -----

Acuerdos: -----

1. Trasladar la solicitud de Taxis Unidos al Departamento de Ingeniería de Tránsito y al MOPT, solicitando una visita técnica y valoración de las medidas planteadas. -----



Pág. 75

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

2. Gestionar la remarcación inmediata de zonas amarillas y paradas de taxi en el casco central, en coordinación con la Administración Municipal.-----
3. Oficiar a la Delegación de Tránsito la necesidad de un inspector permanente en el cantón de Guácimo. -----
4. Convocar a representantes de Ingeniería de Tránsito a una sesión extraordinaria del Concejo, junto a Taxis Unidos y representantes de la Cámara de Comercio, con el fin de coordinar soluciones integrales.-----

Hora de cierre: 1:54 p.m. -----

Siendo las 13:54 horas, se da por concluida la sesión con agradecimiento a los representantes de Taxis Unidos por su participación y aporte al ordenamiento vial del cantón de Guácimo. -----

Se adjutna la solicitud de Grupo de Taxis Unidos. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Ellos también tocaron la falta de alumbrado en las calles de allá, pero gracias a Dios como al segundo día ya me pararon ahí en media calle dando las gracias porque al día siguiente ya la cuadrilla del ICE les había alumbrado todo y arreglado todo, gracias a la intervención de la señora Alcaldesa, Beatriz Mora, así que por la parte de alumbrado ya se solucionó miremos en la otra parte para obtener la reunión con lo de del tránsito, para ver en que los colaboran y seguir dándole seguimiento a todas esas paradas, tanto el INA a como las otras partes que se está viendo el problema, más la más, la lo del INA, porque a lo que ellos dijeron es que como es la ruta donde pasan todos los furgones y todo lo habido por haber y se amontonan todos los carros es un peligro para el Banco Nacional, porque pueden haber alguien que esté esperando a alguien y allí puede ocurrir cualquier otro desastre. -----

Así que ojalá que vayamos y que se pueda lograr todos los objetivos que ellos vinieron a hacer las petitorias aquí. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Gracias por su intervención. Esto es un acto que involucra varios autores, incluyendo la administración y el Concejo, porque aquí hay cosas que involucran las carreteras cantonales, entonces sería convocar ustedes deciden a través de una extraordinaria a través a la oficina a Ingeniería de Tránsito, a la Cámara de Comercio y algunos vecinos para poder este socializar esta carta o está solicitud y definir aquí algo a través de una sesión extraordinaria que creo que sería preferiblemente para este mes para ver si en diciembre podemos estrenar demarcación nueva y es que es una realidad las la señalización vertical que



Pág. 76

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

tenemos en el cantón está tan antigua que ya no se ve, o sea, tenemos un cruce aquí entre Colono Agropecuario y Palí y cruce de tren, ahí no es Tierra de nadie, ahí no se sabe quién tiene el derecho porque si el alto está muy atrás y las reparaciones en carretera han tapado ya la pintura pero, en fin, compañeros entonces sería solicitar en la una extraordinaria y convocar a la administración y según la solicitud de la Cámara de Comercio y a los mismos taxis unidos para poder sin entre todos, podamos ir definiendo fechas o recuperando recursos o de alguna forma, a ver qué le podemos colaborar a la Comunidad. Y recordarles a los vecinos que los taxis unidos son un grupo de taxis que están debidamente asegurados en caso de algún accidente, salimos bien caminando, no con los taxis piratas que con solo con costos crema pañalito nos dan si tuviéramos un algún accidente. Sería una sesión extraordinaria, están bien o igual le podemos presentar 2 fechas alternativas a ingeniería de tránsito porque estamos convocándolos a ellos, si puede ser el 22 o el 29 para que nos confirmen para convocar la extraordinaria. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° VEINTITRES. Conocida la minuta de reunión de miembros del Concejo Municipal y Grupo de Taxis Unidos Guácimo, referente a exposición y solicitud de medidas para mejorar la congestión vehicular en el cantón de Guácimo, presentada por la agrupación Taxis Unidos de Guácimo, Señalando que las situaciones más críticas se presentan son las siguientes: -----

- Frente al INA, donde la parada de buses y el transporte ilegal causan serios congestionamientos. -----
- En la carretera central frente al Centro Comercial Guácimo, por la falta de un ordenamiento vial. -----
- En los alrededores del Banco Nacional, donde el parqueo indebido y la ausencia de demarcaciones generan caos. -----

Por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Departamento de Ingeniería de Tránsito y al MOPT, llevar a cabo una sesión extraordinaria para atender las inquietudes del Grupo de Taxis Unidos de Guácimo, por lo cual se proponen las siguientes fechas; miércoles 22 o miércoles 29 de octubre del presente año. -----

Se adjunta minuta de reunión y solicitud del Grupo de Taxis Unidos de Guácimo. --
(Quedando pendiente de su confirmación lo más pronto posible con el fin de realizar en tiempo la convocatoria de la sesión extraordinaria.)-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----



Pág. 77

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

ARTÍCULO N° 39. Se dio lectura a Dictamen de Comisión Especial permanente de Discapacidad y adulto mayor, de fecha del 25 de setiembre del 2025. -----

LISTA DE ASISTENCIA-----

Maricel Elizondo Zúñiga-----
Patricia Donaldson Dixon-----
Gerardo Aguilar-----
Saida Sáenz López-----
Myriam Guzmán Gamboa-----
Genesis Segura Cordero-----

RESUMEN EJECTUVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR.-----

Sesión virtual aplicación de TEAMS, reprogramación por no quorum en la ordinaria 18-09-2025. Ausentes la Sra. Kimberly Corras, Sr. Siviany Moya, Sr. Fernando Navarro. Temas a tratar 1- Dar respuesta al acuerdo N°01 Programa “ciudades y comunidades amigables para la población adulta mayo. Acuerdo N°18 en el cual no se le ha brindado respuesta a la comisión. -----

También se conversa sobre la poca comunicación entre el INA y la Comisión de Accesibilidad en tremas de proporcionar espacios educativos para la población con discapacidad. -----

Se comenta sobre la no realización del programa “un día de lápiz y cuaderno” ya que ASCOJUBO quien era la ejecutora y colaboradora comunica un retraso del presupuesto para el programa, se retomará en el 2026. -----

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.-----

Acuerdo tomados: N° 1 Se acuerda solicitarle a la Señora Alcaldesa Msc. Beatriz Mora Valverde reunirse con la comisión el día 16 de octubre del 2025, a l 1:00pm, fecha que corresponde a la reunión ordinaria de la COMUDAM con el fin de analizar la viabilidad del programa “Ciudades y comunidades amigables”, también tratar el tema de la necesidad de tener acceso a SINIRUBE según lo que determino el sistema y hacerlo formalmente. -----

En relación a la no respuesta al acuerdo N°18 donde se le solicita a la Señora Alcaldesa reconsiderar la implementación del programa “Estrategias con Gobiernos locales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. -----



Pág. 78

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

Acuerdo N°2 Solicitar nuevamente la respuesta a esta solicitud en la brevedad posible. -----

Acuerdo N°3 Solicitar al nuevo Director del INA de Guácimo reunión con la COMUDAM para establecer una comunicación más eficiente y asertivo. Invitamos al Señor Alfonso Gutiérrez como coordinador de la comisión de Turismo para que participe en dicha reunión, fecha posible a tentativa 28 de octubre a las 10:00am.--

Acuerdo N°4 Se acuerda realizar reuniones extraordinarias para analizar los reglamentos de la comisión: anterior y propuesta. -----

Acuerdo N°5 Se acuerda solicitarle a la Administración la colaboración del Licenciado Danny Arguello para la revisión del reglamento seleccionado y tropicalizado. -----

Acuerdo N° 6 Se le solicita a la Señora Alcaldesa interponer sus buenos oficios para enviar documento de solicitud a la Vicerrectoría de la Universidad de Costa Rica dirigido a la Dra. Annette Calvo Shadid Vicerrectora de Acción Social, solicitándole el programa "Salud sin Paredes". -----

Acuerdo N° 7 Se menciona planificar actividades para conmemorar el día del adulto mayor. Fecha tentativa 17 de octubre. -----

Conocido el dictamen de la COMUDAM, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTICUATRO. Conocido el Dictamen de Comisión Especial permanente de Discapacidad y adulto mayor, de fecha del 25 de setiembre del 2025, siendo aprobado en todas sus partes, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de atender lo siguiente: -----

- Solicitarle reunirse con la comisión el día 16 de octubre del 2025, a l 1:00pm, fecha que corresponde a la reunión ordinaria de la COMUDAM con el fin de analizar la viabilidad del programa "Ciudades y comunidades amigables", también tratar el tema de la necesidad de tener acceso a SINIRUBE según lo que determino el sistema y hacerlo formalmente. -----
- Solicitarle a la Administración la colaboración del Licenciado Danny Arguello Morales – Gestor Jurídico para la revisión del reglamento seleccionado y tropicalizado. -----



Pág. 79

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

- Solicitarle enviar documento de solicitud a la Vicerrectoría de la Universidad de Costa Rica dirigido a la Dra. Annette Calvo Shadid Vicerrectora de Acción Social, solicitándole el programa “Salud sin Paredes”. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ACUERDO N° VEINTICINCO. Conocido el Dictamen de Comisión Especial permanente de Discapacidad y adulto mayor, de fecha del 25 de setiembre del 2025, siendo aprobado en todas sus partes, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Sr. Guisbel Fernández García - Encargado Centro Regional Polivalente de Guácimo, llevar a cabo reunión con la COMUDAM para establecer una comunicación más eficiente y asertivo. -----
Asimismo, se invita al Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves como Coordinador de la Comisión de Turismo para que participe en dicha reunión, fecha posible a tentativa 28 de octubre a las 10:00am. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ACUERDO N° VEINTISEIS. Conocido el Dictamen de Comisión Especial permanente de Discapacidad y adulto mayor, de fecha del 25 de setiembre del 2025, siendo aprobado en todas sus partes, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** realizar reuniones extraordinarias para analizar los reglamentos de la comisión: anterior y propuesta. -----
Asimismo, planificar actividades para conmemorar el día del adulto mayor. Fecha tentativa 17 de octubre. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 40. Se dio lectura a Dictamen de Comisión Condición de la mujer, de fecha del 22 de setiembre del 2025. -----

LISTA DE ASISTENCIA-----

Patricia Donaldson Dixon-----
Marisela García Torres-----
Myriam Guzmán Gamboa-----
Yinery Mora Rodríguez-----
Aura Vargas Rojas-----
Dina Badilla Alvarado-----



Pág. 80

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

RESUMEN EJECTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR.-----

- Se recibe una charla sobre lo que es la comisión de la mujer por parte de las personeras del INAMU. -----
- Se explica funciones y alcances de la comisión de la mujer.-----
- Se desarrolla el tema de la violencia política, que es y que no es violencia política. -----
- Se comenta la necesidad de realizar el reglamento de la CMCM y el reglamento para prevenir la violencia política.-----

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.-----

- Se acuerda iniciar con el reglamento de la comisión de la mujer de la Municipalidad de Guácimo y el otro año elaborar el reglamento para la atención y prevención de la violencia política.-----

Conocido el oficio, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTISIETE. Conocido el Dictamen de Comisión Condición de la mujer, de fecha del 22 de setiembre del 2025, siendo aprobado en todas sus partes, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Iniciar con el reglamento de la Comisión de la mujer de la Municipalidad de Guácimo y el otro año elaborar el reglamento para la atención y prevención de la violencia política. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 41. Se dio lectura a minuta de reunión del AYA, de fecha del 12 de septiembre del 2025. -----

LISTA DE ASISTENCIA-----
Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves -----
Andrés López Chavarría -----
Blanca Granados Serrano-----



Pág. 81

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR.-----

- A) Abastecimiento de agua: Barrio Camachito. Revisar parámetros de factibilidad legal por parte de la Municipalidad y AYA. Posteriormente, si se cumple con los parámetros se procederá a realizar visita técnica con el fin de recopilar la información apta para la proposición del proyecto.-----
- B) Calle Fallas Cambronero: La selva. Los vecinos ya pueden solicitar las disponibilidades de agua. -----
- C) Calle 4: En proceso la compra de uniones de reparación y contratación de horas Back Hoe. -----
- D) Barrio la Esperanza: En espera de la coordinación con el Síndico Juan Carlos Arrieta para la consecución del material (arena fina) y equipo de la Municipalidad. -----

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.-----

1. Próxima reunión 10-10-2025-----

Conocida la minuta de reunión del AYA, de fecha del 12 de septiembre del 2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTIOCHO. Conocida la minuta de reunión del AYA, de fecha del 12 de setiembre del 2025, siendo aprobado en todas sus partes, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Llevar a cabo la próxima reunión del AyA el 10 de octubre de 2025. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Para que sepa el Barrio de la Esperanza, ayer en la sesión ordinaria de la Junta vial, se leyó la nota enviada por don Juan Carlos donde solicitaba el back hoe verdad la maquinaria y el material, se tomó el acuerdo de que iban a ir a revisar si la ruta donde se va a hacer todo el tema de la instalación de tubería es sobre vía pública nosotros si podemos hacerlo, pero si está dentro de propiedad que no es vía pública sería imposible, pero nada más ese fue el acuerdo. Ellos van a ir, posiblemente ya esta semana a hacer la inspección yo le dije al departamento que lo hicieran lo más pronto posible para poder hacer efectivo ya el trabajo que tienen



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

que hacer y una vez que ya esté esa tubería, si poderlo poner en ruta de trabajo ya el tema del mantenimiento del camino. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Muchas gracias. -----

ARTÍCULO N° 42. Se dio lectura a Dictamen de Comisión de Asuntos Culturales, de fecha del 01 de octubre del 2025. -----

LISTA DE ASISTENCIA-----

- Blanca Rosa Mejía Medina -----
- Patricia Donaldson Dixon-----
- Ana Acevedo Traña-----
- Marcela Nuñez Pereira-----
- Beatriz Mora Valverde-----
- Seidy González Abraham-----

RESUMEN EJECTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR.-----

- Domingo familiar de Guácimo: En la Escuela el Hogar o Escuela San Luis.--
- Festival Navideño: Seidy y Marcela iniciaran permiso, Jailyn colaborara con inscripciones de bandas, Franciny hará invitación para carrozas. -----
- Reglamento: No existe reglamento para esta comisión. -----

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.-----

- Domingo Familiar: Marcela consulta en Escuela el Hogar y sino Doña Blanca consulta en San Luis. -----
- Festival Navideño: Queda pendiente enviar nueva fecha para dar seguimiento al festival. -----
- Reglamento: Se acuerda incluir en el plan 2026 la elaboración del reglamento 13 de diciembre. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: La fecha propuesta para el Festival Navideño el 13 de diciembre si no hay ningún cambio de Fuerza mayor. -----



Pág. 83

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

Conocida el Dictamen de la Comisión de Asuntos Culturales, de fecha del 01 de octubre del 2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTINUEVE. Conocida el Dictamen de la Comisión de Asuntos Culturales, de fecha del 01 de octubre del 2025., siendo aprobado en todas sus partes, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Llevar a cabo Domingo Familiar, ya sea en la Escuela el Hogar o en la Escuela de San Luis.-----
Asimismo, para el Festival Navideño: Queda pendiente enviar nueva fecha para dar seguimiento al festival. -----
Con respecto al Reglamento: Se acuerda incluir en el plan 2026 la elaboración del reglamento 13 de diciembre. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 43. Se dio lectura a Dictamen de Comisión Especial de los Concejos de Distrito, de fecha del 07 de octubre del 2025. -----

LISTA DE ASISTENCIA-----

Juan Carlos Rivera Arrieta -----
Walter Cambroner Salazar-----
Gerardo Aguilar-----
Melissa Muñoz Espinoza-----
Marisela García Torres-----
Myriam Guzmán Gamboa-----

RESUMEN EJECTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR.-----

1. Se acuerda solicitar una reunión a la Señora Alcaldesa y a los coordinadores de departamentos (planificación, presupuesto, proveeduría y SIOP, que nos brinden posible fecha. -----
2. Capacitaciones, COMUDAM y Asesor Legal. -----
3. Sobre el tema de la participación de los Concejales de Distrito. -----

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.-----



Pág. 84

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

1. Se le solicitará reunión a la Señora Alcaldesa y a los Coordinadores de los departamentos de planificación, presupuesto, proveeduría y SIOp para agilizar trámites de perfiles de proyectos. -----
2. Se le solicita la colaboración a la Señora Alcaldesa que autorice al Señor Danny Argüello y a la Lic. Genesis Segura para capacitaciones a los Concejos de Distritos-----
3. Se le solicita a la Presidencia del Concejo Municipal hacer la invitación a los Concejales de Distrito a participar en la comisión si así lo desean. -----

Conocida el Dictamen Comisión Especial de los Concejos de Distrito, de fecha del 07 de octubre del 2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° TREINTA. Conocida el Dictamen Comisión Especial de los Concejos de Distrito, de fecha del 07 de octubre del 2025, siendo aprobado en todas sus partes, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, una reunión en conjunto con los Coordinadores de los departamentos de planificación, presupuesto, proveeduría y SIOp para agilizar trámites de perfiles de proyectos. -----
 Asimismo, se solicita colaboración a fin de autorizar al Lic. Danni Arguello Morales – Gestor Jurídicos y la Licda. Genesis Segura para capacitaciones a los Concejos de Distritos. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ACUERDO N° TREINTA Y UNO. Conocida el Dictamen Comisión Especial de los Concejos de Distrito, de fecha del 07 de octubre del 2025, siendo aprobado en todas sus partes, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** 1. solicita a la Presidencia del Concejo Municipal hacer la invitación a los Concejales de Distrito a participar en la comisión si así lo desean. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Para ponerles una fecha a los consejos de distrito para esa reunión, pero habría que hacerla acá porque son varios, verdad, entonces para que ustedes de una vez soliciten la autorización de la sala podría ser el próximo lunes 13 para que sea rápido, porque están hablando referente a los proyectos, es específicamente el tema que quieren tratar sería el viernes a la 1:30 de la tarde si hay espacio acá sí, porque veo que van a venir todos los síndicos y están solicitando también los colaboradores de las los, algunos de los coordinadores o funcionarios en el caso de



Pág. 85

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

Zilenia a la 1:30, dejemos la tentativa para la 1:30. ahí veremos si hay espacio, disponibilidad de espacio en la salita. -----

CAPÍTULO XI. PROPOSICIONES DE SÍNDICOS.-----

ARTÍCULO N° 44. En uso de la palabra el Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta, dice: Buenas noches y que Dios los bendiga a todos, nada más para poder recordar que cuando se haga la distribución de materiales escolares que tenemos acá y que no se ha hecho, recordarles que habíamos tomado el acuerdo que se iba a hacer a través de los Concejos de Distrito y no a través de los directores porque en el grupo que habíamos creado y las veces que nos reunimos se dijo que se hacía a través de los Concejos de Distrito y que cada centro educativo asignará a un orientador a un director o el que el centro educativo asignara juntamente con esa persona, pero que se iba a hacer a través de los Consejos de Distrito; entonces que mantengamos eso. -----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Ahorita me entró un mensaje de una autoridad de seguridad y hace como unos 22 o 15 días habíamos presentado una moción y fue aprobada para solicitarle al fiscal adjunto para el tema del Limbo por la cantidad de robos excesivos que hay, entonces creo que no hubo respuesta ninguna y alguien me está mandando mensaje ahorita para quizás que hiciéramos que esa nota la presentáramos en físico a la fiscalía para que se firme un recibido y genere una prueba en caso de todo y entonces quizás ahí, tal vez doña Beatriz nos pudiera colaborar con el chofer y sacar en físico esa esa nota para presentar a la fiscalía para que le den una copia de recibido y así generar presión porque como dice alguien por ahí ellos pueden argumentar que el correo no llegó o que son correos no deseados; entonces es una forma de generar presión porque allá los amigos de ajeno ya están desesperados con esa gente y es nada mas de retirarla con Abigail. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Entonces el acuerdo enviar el documento de físico a la fiscalía a través de un vehículo Municipal para que la entreguen físico y le sellen para que lo traiga como evidencia. **Los que estén de acuerdo levanten la mano, acuerden firme.**-----



Pág. 86

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

ACUERDO N.º TREINTA Y DOS. De conformidad a la intervención del Reg. Nelson Lobo Rodríguez en el cual solicitar coordinar la entrega de un acuerdo al Fiscal Adjunto a la Fiscalía, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de colaborar con la entrega del Acuerdo N.º 38 de Acta de la Sesión Ordinaria N.º 63-2025, celebrada el 09 de setiembre de 2025 en las oficinas del Poder Judicial en Guápiles. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Lo otro compañeros quedan unos minutos y yo sé que el tiempo de ustedes vale oro y no le voy a quitar más de 2 minutos y es que la Comisión de Asuntos Sociales nos ha quedado debiendo, porque desde hace cuatro y resto de meses esa pelotita de los útiles escolares en ellos y se socializó y la compañera Marcela me parece que dio el visto bueno y dijo que sí había viabilidad con forme a los acuerdos que habíamos tomado en la Comisión especial de útiles escolares, lo que tenemos hoy que definir es ya dar el banderazo de salida para comenzar ya a convocar a que los directores envíen las solicitudes para comenzar a empacar y yo les voy a enviar en este momento el acuerdo que se había tomado final y que era un acuerdo de aglomerado de todos los acuerdos que habíamos tomado conforme íbamos avanzando en reuniones, pero prácticamente es esto que está acá y tal como está aquí se los voy a pasar para que ustedes sean parte de y que por favor si están de acuerdo tomemos el acuerdo de que se notifique a través del departamento de Secretarías a todas las instituciones como Escuelas y Colegios que por favor envíen la solicitud de acuerdo al documento que está acá. En asuntos sociales está Kimberly, Lobo que nunca llega, Alfonso Gutiérrez que ha estado haciendo el esfuerzo, pero como no tiene quórum, entonces ya él dice que puedo hacer si no tiene quórum y tiene toda la razón y lo qué ha pasado es que hemos estado acumulando tiempo y esto está generando una carga despreciativa teniéndola aquí y yo sé que está bien guardado y no tiene humedad porque eso está garantizado aquí, pero es necesario que esto llegue al destino al cual se propuso que es de los estudiantes, tenemos que tomar el acuerdo y asunto social si nos dio el visto bueno qué era lo que queríamos ya que era un requisito legal para poder des liberar esos recursos y lo que no ha hecho asuntos sociales es enviarle al Concejo el visto bueno porque no hay quorum ya que llega Alfonso y no llega Kimberly o no llega Lobo que nunca llega y simplemente no podemos avanzar, entonces solicito que don Alfonso que está ausente, yo me involucro porque fui parte de, Lobo queda exento y muchas gracias por su participación y alguien más que me quiera acompañar en asuntos sociales o algún síndico ya que tenemos que quitar a los miembros que no pueden asistir a esto porque nos están retrasando, entonces Kimberly y el señor Lobo ya no van a ser parte de la Comisión de Asuntos Sociales y entonces soy parte de asuntos sociales, don Walter y Don Juan

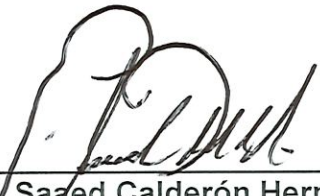


Pág. 87

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 74-2025 DE FECHA: 07-10-2025.

Carlos, junto con Don Alfonso y ahora Don Alfons asta semana no voy a estar; entonces creo conveniente si nos reunimos de forma virtual involucramos nuevamente a Marcela para que ella nos refresque y hagamos una minuta, aunque sea virtual para presentarla más tardar el martes y liberamos los recursos.-----

Concluye la sesión el Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, siendo las diecinueve horas con treinta y nueve minutos. -----


Reg. Saaed Calderón Hernández
Vicepresidente


Abigail Ruiz Lépiz
Secretaria